

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 107

XII LEGISLATURA

2 de marzo de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 8, celebrada el jueves, 2 de marzo de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-001180. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-23/APC-000057. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-000088. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-000062. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Formación para el año 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-000981. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Formación 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000131. Pregunta oral relativa a la situación de la Administración de justicia en el Campo de Gibraltar, formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000168. Pregunta oral relativa al juzgado de Violencia sobre la Mujer del Campo de Gibraltar, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000399. Pregunta oral relativa al equipo psicosocial para el partido judicial de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000445. Pregunta oral relativa a la valoración de la ley del solo sí es sí en Andalucía, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000446. Pregunta oral relativa a las ayudas a las ELA, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000447. Pregunta oral relativa a la sede judicial de Huércal-Overa, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000448. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Justicia para Andalucía, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olme-

do Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000449. Pregunta oral relativa a los convenios con universidades, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000450. Pregunta oral relativa a los servicios de atención a víctimas en zonas rurales de Andalucía, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000506. Pregunta oral relativa a los juzgados de Marchena (Sevilla), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000510. Pregunta oral relativa al refuerzo en los juzgados de lo Social de Almería, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a la situación de los juzgados en la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a las medidas para la estabilización del empleo temporal, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil veintitrés.

### COMPARECENCIAS

12-22/APC-001180, 12-23/APC-000057 y 12-23/APC-000088. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
- D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000062 y 12-23/APC-000981. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Formación para el año 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) (pág. 22).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000168. Pregunta oral relativa al juzgado de Violencia sobre la Mujer del Campo de Gibraltar (pág. 34).

Retirada.

12-23/POC-000131. Pregunta oral relativa a la situación de la Administración de justicia en el Campo de Gibraltar (pág. 35).

Intervienen:

- Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000399. Pregunta oral relativa al equipo psicosocial para el partido judicial de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 38).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000445. Pregunta oral relativa a la valoración de la ley del solo sí es sí en Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000446. Pregunta oral relativa a relativa a las ayudas a las ELA (pág. 43).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000448. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Justicia para Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000449. Pregunta oral relativa a los convenios con universidades (pág. 48).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000450. Pregunta oral relativa a los servicios de atención a víctimas en zonas rurales de Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000506. Pregunta oral relativa a los juzgados de Marchena (Sevilla) (pág. 53).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000510. Pregunta oral relativa al refuerzo en los juzgados de lo Social de Almería (pág. 57).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000447. Pregunta oral relativa a la sede judicial de Huércal-Overa (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a la situación de los juzgados en la provincia de Jaén (pág. 64).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.*

12-23/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a las medidas para la estabilización del empleo temporal (pág. 73).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, tres minutos del día dos de marzo de dos mil veintitrés.

## **12-22/APC-001180, 12-23/APC-000057 y 12-23/APC-000088. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio en Andalucía**

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública. Comenzamos con el primer punto del orden del día, que son las comparecencias, en el que vamos a asistir a un debate agrupado de la comparecencia del señor consejero de Justicia, a fin de informar sobre la situación de los abogados y procuradores del turno de oficio de Andalucía.

Esta comparecencia está agrupada, y los proponentes son el Grupo Por Andalucía, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, si no me equivoco. Efectivamente.

Saben que los tiempos son 10 minutos, cinco de réplica, y tres para cerrar el debate del Gobierno, siete minutos por los proponentes, y tres de réplica, y tres minutos por los no proponentes.

Así que, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en esta comisión nuevamente —ya lo hemos tratado en otras sesiones— para hablar de la situación del turno de oficio, la situación en la que se encuentran los abogados y los procuradores que lo hacen posible. Y les aseguro que es un tema que me gusta abordar, que creo que es importante que tratemos, y que hacen bien los grupos parlamentarios en solicitar información en esta comisión informativa, porque tenemos que estar pendientes y hacer un seguimiento adecuado de cómo se gestiona todo lo que tiene que ver con la justicia gratuita y el turno de oficio de abogados y procuradores.

En esta materia, además, les puedo asegurar que en el seno de la consejería hay una conciencia clara de que tenemos que velar por el buen funcionamiento de este sistema, que garantiza un derecho esencial de los ciudadanos, y que supone también una parte muy importante del tratamiento que la Administración de Justicia presta al conjunto de la abogacía y la procura en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Saben que, después de muchos años de congelación de las retribuciones de abogados y procuradores en esta materia, el año pasado conseguimos alcanzar un acuerdo en el que se incrementó un 4% esas cantidades, con el compromiso de aprobar a lo largo de este mismo año una nueva orden de módulos y bases que permitiera incrementos más notables que, consideramos, según todas las proyecciones que estamos haciendo, estará próxima al 20% de incremento de esas retribuciones.

Hemos valorado y hemos trabajado, de la mano del CAdeCA y de la mano también del Consejo Andaluz de Procuradores, en conseguir una base estable sobre la que poder trabajar en el presente y futu-

ro, que nos permita que nunca más ocurra lo que ocurrió, desde el año 2009 hasta el año pasado, que es esa congelación en la que no se incrementaron en ninguna cuantía esas retribuciones. De hecho, incluso en el año 2012 se produjo una nueva bajada, que se recuperó en el año 2014.

Estamos tratando de afinar y de concluir toda esa tramitación, que no es fácil y que en este momento está en la fase de resolver las aclaraciones que se han solicitado en torno a la Orden de bases y módulos. El periodo de exposición pública ha concluido recientemente. Se han producido algunas alegaciones y se han pedido algunas aclaraciones también. Se están concluyendo, se está respondiendo y en breve plazo tendremos en marcha esa nueva orden, que nos va a permitir entrar en una fase diferente en la gestión del turno de oficio en Andalucía.

Por otra parte, el otro compromiso que asumimos desde la consejería era no solo mejorar las condiciones, sino gestionar mejor las que ya existían. Y, para eso, se ha puesto en marcha un sistema de respuesta para el pago ágil y rápido de las retribuciones en cada uno de los trimestres, que es cuando se realizan los pagos. Y les puedo dar la referencia del último tramitado, el del cuarto trimestre de 2022, que creo que hay algunos datos que pueden ser de interés y que nos llevan a valorar el trabajo que, desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación se ha realizado, y que yo quiero felicitar a todos los funcionarios de esa dirección general por el esfuerzo que han hecho.

El pasado 20 de enero de 2023, los colegios de procuradores, a través del Consejo Andaluz, trasladaban al Sistema Informático para la Gestión de la Justicia Gratuita, Temisa, la certificación comprensiva de las actuaciones prestadas en el cuarto trimestre de 2022. Una vez verificadas dichas actuaciones por la dirección general, a través del Servicio de Asistencia Gratuita, han resultado correctas y acertadas prácticamente el 99% de las certificaciones, cuyo pago se realizó el 16 de febrero de 2023, tardándose 18 días en certificar esa cantidad y realizar el pago. Simplemente ha quedado por aclarar y por subsanar alguna deficiencia, el 1% de las declaraciones presentadas. Es decir, casi un millón de euros, que es a lo que ascendía esa cuantía, realizada la gestión en apenas dieciocho días hábiles. Está pendiente, simplemente, el pago al Colegio Profesional del 10% de las cantidades resultantes, que se realiza, como saben también, una vez que se aclara al cien por cien todas las subsanaciones que fuesen precisas.

En el caso del turno de oficio, del cuarto trimestre también de 2022, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados trasladó igualmente a Temisa, con la misma operativa ya mencionada, sus certificaciones, el pasado 30 de enero de 2023. El importe eran prácticamente ocho millones de euros —7.967.000—, que han resultado correctas el 99% de las actuaciones que se presentaron, y que, por tanto, fueron certificadas. El pago se ha materializado el 22 de febrero de 2023, por un importe de 7.887.933,90 céntimos. Es decir, el 99% de las certificaciones presentadas, en un plazo de 16 días hábiles. Igualmente, el 10% que se abonará al Colegio está pendiente de la subsanación de ese 1% restante.

Y, por último, el cuarto trimestre del turno de guardia de la abogacía, que fue certificado de la misma forma por el CAdeCA el 30 de enero, por un importe de 2.369.487, han resultado correctas y aceptadas el 95,92% de las certificadas, requiriendo una subsanación el 4,08%. En este caso, el pago se ha materializado en 12 días hábiles, el pasado 16 de febrero, y por un importe de 2.272.812,50 céntimos.

Quiere decir, señorías, que el trabajo se está haciendo bien, la gestión de este tipo de asistencias y de retribuciones se está haciendo en plazo. Estamos consiguiendo que los abogados y los procurado-

res que hacen posible el turno de oficio, que hacen posible el acceso a la justicia gratuita, se realice con la dignidad que nos han reclamado y con la rapidez que se exige para que esas retribuciones cubran las necesidades de esos profesionales.

Por cierto, en un momento en el que están particularmente golpeados por la huelga de los letrados de justicia, que está condicionando —y mucho— las retribuciones, la posibilidad de cobro de minutas que tienen sus señorías.

Si quieren, y tenemos mucha información que poder trasladarles, no quiero consumir mi tiempo, me gustaría luego, en el segundo turno, poder responder a preguntas concretas, a dudas concretas que puedan tener y aprovechar de esa manera más la atención para... Hay mucha información relativa a esta materia. Creo que se están dando buenos pasos.

Y sí quiero concluir agradeciendo, tanto al CAdeCA como al Colegio Andaluz de Procuradores, el esfuerzo y la responsabilidad con la que están abordando este asunto. Y como están ayudando a que mejoremos entre todos el turno de oficio y el servicio de justicia gratuita en Andalucía, respetando y valorando el papel de los abogados y los procuradores, y consiguiendo que esa capacidad de responder y de realizar los pagos en un tiempo récord, hasta el momento, sea, bueno pues, la mínima respuesta que desde la Administración pública tenemos que hacer a ese esfuerzo profesional que se está haciendo desde la abogacía y la procura.

Muchas gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguimos con el debate, dando ahora paso al turno de los señores parlamentarios y parlamentarias; en este caso, de los no proponentes. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente y miembros de la Mesa. Señor consejero. Buenos días a todos.

Tiene usted razón, señor consejero, en que no es solo un problema de igualdad en las retribuciones entre los abogados y los procuradores. Es que está... Que ya de por sí es lo suficientemente importante, sino que se trata de que el trabajo de los mismos repercute, efectivamente, en que los ciudadanos puedan acceder a esa tutela judicial efectiva que está garantizada constitucionalmente. Con lo cual este tema me alegra mucho que lo tome, con el interés que merece, la consejería que usted preside.

También nos alegramos de que, efectivamente, haya una pequeña subida respecto a unas retribuciones que habían sido congeladas desde 2009 y que incluso bajaron. Y que, bueno, hayan alcanzado esa celeridad que se merecen. Y se vayan abonando, trimestralmente, esos pagos adeudados a los operadores que, efectivamente, hacen efectiva esa tutela judicial para los ciudadanos que tienen menos recursos.

Pero necesitamos que, independientemente de ellos, esas cantidades se acerquen. Ustedes saben perfectamente que desde nuestro grupo parlamentario venimos siempre sosteniendo que hay diferencia

entre las comunidades autónomas, y esta es una muestra más. Porque, por vía estatutaria, las comunidades que han asumido —que no todas lo han hecho— las competencias en esta materia tienen desigualdades notables.

Así tenemos, en cifras que están ya —digamos— auditadas desde el 2021, que el País Vasco es el que obtiene por encima de los 300 euros —digamos—, una media de retribución superior a los abogados y procuradores. Y también por encima de los 200 está Galicia, Asturias y Canarias. Y, sin embargo, Andalucía está justamente en la parte baja, la última de esa tabla.

Entonces, tal y como usted nos ha pedido, nos gustaría formularle, habida cuenta de la comparecencia, las siguientes cuestiones:

La subida de la retribución del 4% desde enero del corriente, ¿exactamente en qué cantidad se puede concretar?

Y la previsible subida que, según la página web que a mí me gusta consultar, porque además es la información que, en virtud de la transparencia que deben todas las administraciones públicas a los ciudadanos, es la información que ellos pueden recabar, digamos, se establece entre el 14% y el 20%, ¿no? Entonces, necesitaríamos saber en qué cantidad igualmente se concreta la subida con ese acuerdo entre el CAdeCA, igualmente, y el Colegio Andaluz de Procuradores. ¿Qué cantidades exactas?, ¿de qué cantidades exactas estamos hablando?

Gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Pasamos, ahora sí, a los proponentes, a los grupos proponentes. Veo que ha llegado..., el Grupo Mixto no está. Por Andalucía se ha retirado. Por lo tanto, el señor Aguilar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias...

[Intervención no registrada.]

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Usted me avisa. No creo que los consuma y... Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia. Bienvenido de nuevo.

Bueno, siempre que hablamos del turno de oficio es obligado empezar haciendo un reconocimiento a los abogados y abogadas del turno de oficio que lo prestan, y que desde el Parlamento, desde el Legislativo, podamos agradecer el trabajo que hace tanto la abogacía como la procura.

Señor consejero, yo siempre que hablamos del turno de oficio es verdad que usted tiene unas buenas palabras y unas magníficas intenciones, y estamos esperando que esas palabras y magníficas inten-

ciones pues lleguen al *BOJA* y se conviertan en una realidad. No nos queda tampoco mucho tiempo de margen. Quiero decir que..., es decir, que estamos convencidos de que usted quiere convertir esas buenas palabras en buenas acciones también, pero que ya va siendo hora de que esto sea así.

Es verdad que la justicia es un servicio público y, como tal, el turno de oficio es una parte esencial de este servicio público. Ya lo ha apuntado antes el anterior portavoz que ha intervenido. No se entiende el funcionamiento del servicio público de justicia sin la participación de la abogacía y la procura a través del turno de oficio, tan necesario.

Y nosotros somos los primeros que entendemos que es necesario un equilibrio financiero, lógicamente, en las cuentas de una comunidad, de una Administración. Y tendremos que encontrar ese equilibrio entre ese equilibrio financiero necesario, pero también algo que viene demandando la abogacía, de siempre, que es una retribución digna para el turno de oficio.

Miren, cuando hablamos de una retribución digna... Y creo que es bueno también hacer este reconocimiento. Hemos de saber que los abogados y abogadas que prestan el servicio del turno de oficio nunca van a recibir un precio de mercado. Es decir, lo que ellos percibirían por esos servicios que prestan a través del turno de oficio, si lo prestasen de forma particular, sería muchísimo más. Con lo cual, hay una parte de este servicio que se presta por la abogacía y también por la procura, de una manera no voy a decir gratuita, pero sí en base al compromiso social que adquiere la abogacía —y así nació en su origen el turno de oficio, no debemos olvidarlo— con lo justiciable, a la hora de tener una correcta y buena defensa ante los tribunales.

Mire, el baremo que se está negociando y que —como bien dice— ha estado en exposición pública —y así estoy convencido que nació— trataba de mejorar las condiciones que había en el anterior baremo. Pero es verdad que en algunos supuestos concretos viene a empeorarla y en otros viene a complicar un poco los conceptos del baremo.

Si quiere, luego más adelante entramos en pormenores pero, bueno, esencialmente creo que están recogidos en las alegaciones que ha hecho el CAdeCA durante el tiempo de exposición pública, el baremo. Y que estoy convencido de que muchas de ellos, pues, a lo mejor son rectificaciones de errores que se podrán realizar por parte de la consejería sobre la marcha.

En esta parte inicial de la exposición, sí quiero hacer referencia, efectivamente, al incremento del 4% que se recogió en presupuesto y que ya está en aplicación durante este año de 2023. Pero claro, al final, el baremo, que en teoría nacía con la idea de este 4%, si entra en vigor el próximo año, pues va a entrar seguramente desfasado. Es decir, es posible que... Debemos empezar ya a revisar..., que iba a entrar en vigor en el 2024, con una revisión respecto de los valores que se vayan a fijar en el baremo.

Yo, para esto, y aquí le vuelvo a reiterar una propuesta que hemos venido haciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista y que también la llevábamos como una enmienda en los presupuestos, que no fue aceptada, no estaría mal tener una cláusula de revisión automática del baremo del turno de oficio. Y, además, que no tiene que ser referenciada al IPC. Yo creo que tampoco es una demanda de la abogacía que esté referenciada al IPC, aunque, lógicamente, abogados y abogadas no quieren perder valor adquisitivo en sus retribuciones del turno de oficio.

Nosotros planteábamos una que se entenderá bien por parte del consejero, y es referenciarla, por ejemplo, al incremento que se establezca en los presupuestos para los funcionarios públicos de la Junta

de Andalucía. En la misma cantidad que se incrementen las retribuciones de los funcionarios de la Junta, pues se puede establecer esa misma cláusula de revisión para el baremo de forma automática, con lo cual nunca..., bueno, nunca, ojalá no fuera así, ¿no?, pero normalmente no va a ser equivalente al IPC, pero, en fin, también se establece una cláusula de revisión equiparable a la que reciben los funcionarios públicos.

Bien, estoy convencido también que tenemos que trabajar entre todos, y ahí también —se lo dijimos en una ocasión anterior— va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en trabajar por romper la brecha con el resto de España. Es decir, no es razonable que haya abogados y abogadas del resto de España que estén teniendo otras retribuciones distintas a las que tenemos aquí, en Andalucía. Y tenemos que ser capaces, de poco a poco, ir no solamente actualizando el baremo, sino que también se vaya acercando a esas retribuciones que se tienen en el resto de España.

Y yo ahora voy a trasladarle, en esta primera intervención, a mi juicio, dos problemas esenciales que tiene el turno de oficio y que lo identifican muy bien los abogados y abogadas:

Uno es el de aquellas designaciones que reciben los abogados que empiezan a realizar, por tanto, los trabajos en los tribunales y que luego, finalmente, no son reconocidos —el justiciable no recibe el reconocimiento de la justicia gratuita, bien porque no cumplía los requisitos o bien porque, sencillamente, no ha presentado el justiciable la documentación que le requiere la Comisión de Justicia Gratuita; en fin, por esa razón—. Claro, en estas circunstancias nos encontramos que el abogado o abogada, que ya está trabajando para este justiciable, se encuentra que tiene que seguir realizando esta función porque no puede renunciar al turno de oficio, pero ya no va a tener la retribución, sino que tiene que ser él el que se encargue de gestionar con ese cliente..., tiene que gestionar el cobro de sus honorarios, en una situación tan atípica que el cliente no es suyo, no es un cliente que él haya elegido. Ya sabemos que la relación especial que hay, de especial confianza, entre abogado y cliente, que es *intuitu personae*, etcétera, y que requiere esa confianza, pero esta viene impuesta por la Administración..., vamos, impuesta; viene establecida por la Administración, que es la que hace la designación. No hay una hoja de encargo, puesto...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Se me ha pasado, vale.

En fin...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—...tres minutos.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—... y no tiene tampoco unos medios para el cobro.

Este primer problema podría ser abordable si la Administración, que tiene más capacidad, fuera la que intentase cobrar del cliente estos derechos, o estos honorarios que se le abonan por el turno de oficio, se le abonarían por el turno de oficio.

Seguiré entonces en la segunda intervención con el segundo problema.

Muchas gracias y disculpe.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor Castilla, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención y por sus palabras.

Es cierto que este es un debate —y lo ha comenzado usted diciendo— que se trae con relativa frecuencia a esta comisión, pero no deja de ser un debate importantísimo, porque la figura de los abogados de oficio y de los procuradores de oficio es importantísima, y el rol y el papel que juegan dentro de la Administración de Justicia está ahí y todos lo conocemos.

Yo quiero empezar mi intervención hablando y ensalzando la presencia de los abogados y procuradores, tanto de oficio como no, en la situación en la que nos encontramos ahora mismo con la huelga de los letrados de la Administración de Justicia. Yo creo que el papel que están cumpliendo los abogados y los procuradores en este momento es fundamental y está siendo muy importante, porque, al final, la relación entre los juzgados y los clientes —es decir, las personas que acuden a la Justicia— es siempre a través de los abogados y procuradores. Y creo que son los abogados y procuradores de Andalucía, y de España en general, los que están dando la cara frente a los ciudadanos para intentar explicar la situación de colapso en la que se encuentran los juzgados en este momento como consecuencia de la legítima huelga de los letrados de la Administración de Justicia. Y creo que hay en ensalzar esa figura, esa situación de los abogados y procuradores, que son los que al final le dicen a los clientes: «Oye, que tu juicio se retrasa por esto...», los que sufren las presiones de los clientes, porque no salen los mandamientos de pago. Y, al final, son los que se están desgastando también en esta situación y los que están sufriendo día a día acudir al juzgado y enterarse esa misma mañana que se han suspendido los juicios y demás...

Me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* estas manifestaciones en defensa de abogados y procuradores, que son los que en estos momentos están sufriendo, de primera mano, el golpe de la huelga de los letrados de la Administración de Justicia.

Centrándonos en el tema de la presente comparecencia, señor consejero, yo..., siempre me gusta ensalzar la figura del abogado y del procurador del turno de oficio. Yo creo que es una figura muy impor-

tante para la correcta administración de la justicia. Es una figura muy importante para que el ciudadano pueda acudir a la Administración de Justicia, pueda ser defendido y, por supuesto, que se compruebe..., y sus derechos sean asistidos en caso de detención, porque el turno de oficio es el turno de oficio y las guardias también están ahí. Y yo sé, y creo que debemos saber que hay 24 horas al día en que muchos abogados están pendientes de que lo llamen de un teléfono para acudir, en mitad de la noche, a un cuartel de la Guardia Civil, a una comisaría. Y es un trabajo que muchas personas no conocen, pero que la guardia es mucho más que asistir al Juzgado, es estar 24 horas pendientes de asistir, siempre con la mejor intención, con las mejores ganas de hacerlo, con el trabajo y con el buen hacer de los abogados de guardia, de asistir al ciudadano que está detenido para que se le presten sus derechos.

Vamos a ver, señor consejero, yo creo que hay un cambio sustancial desde la llegada del actual Gobierno del Partido Popular a la Junta de Andalucía con respecto a antes. Vamos a ver, yo creo que hay que resaltar un tema que usted ha dicho, es decir, que es, dentro del turno de oficio, no solamente en los pagos, las cuantías de pago que se están pagando por los turnos o por las guardias, sino también la gestión y la prontitud en los pagos. Es decir, son dos capítulos que usted también ha diferenciado en su intervención y que a mí me gustaría resaltar. Me gustaría resaltar, sobre todo, cómo ha avanzado en la gestión. Usted ha dicho que se ha pagado el último trimestre a los procuradores en dieciocho días. Y a los abogados, en dieciséis días en el oficio, y en las guardias, en doce días. Pues mire usted, señor consejero —y con este ejemplo quiero poner en relevancia la diferencia en la gestión del actual Gobierno, que preside Juanma Moreno, y de la actual consejería, que usted preside, con las gestiones anteriores—: yo, hasta hace unos meses, he sido abogado del turno de oficio, y yo he llegado a cobrar los turnos de oficio no en dieciocho días, sino en dieciocho meses. Es decir, cuando uno cobraba los turnos de oficio, no se acordaba ya ni de los nombres, no sabía ni lo que era ni lo que no era. Eso lo hemos estado sufriendo los abogados del turno de oficio hasta hace unos años. Por tanto, hay que presumir de la gestión que se está realizando desde el actual Gobierno en la gestión de los pagos que se está realizando a abogados y procuradores. Y lo saben los abogados y procuradores de guardia, lo saben absolutamente, son conscientes de que se pagan de inmediato. Y así, así es como realmente..., porque es cierto, y entro en relación con el tema de los baremos, es cierto que nunca se va a poder cobrar igual que se va a minutar a un cliente particular, pero, hombre, también que se le pague en tiempo y forma inmediata a los abogados y procuradores es un gesto que demuestra la atención y el respeto que por parte de la Junta de Andalucía se tiene a los abogados y procuradores de oficio, porque cobrar con dieciocho, con veinticuatro meses de atraso, era una falta de respeto a los abogados y procuradores de oficio.

Señor consejero, ha dicho usted que se ha incrementado un 4% este año. Claro, es una cantidad que nos gustaría a los abogados y procuradores... —y permítame usted que hable..., que me meta entre los abogados y procuradores—, claro que nos hubiera gustado que se incrementara en más, pero hay que tener en cuenta —como bien ha dicho usted— que el año 2009 se congelaron, que hemos estado muchísimos años congelados, con los pagos a los abogados y procuradores, a lo que había que sumar —el inri, y lo vuelvo a repetir— de que se nos pagaba en dieciocho, veinticuatro meses, veinte meses, cuando uno ya no se acordaba ni los turnos que uno tenía pendientes de pago. Se ha avanzado muchísimo. Y yo espero y sé que se va a avanzar en el nuevo baremo, que se está tratando y se está viendo.

Vamos a ver, yo quiero corregir unas manifestaciones que acaba de hacer el portavoz del Grupo Socialista. Es decir, dice que no se han atendido unas enmiendas a los presupuestos por parte del Gobierno. No, es que hay que corregir: es que el Partido Socialista no ha presentado ninguna enmienda a los presupuestos, ninguna enmienda a los presupuestos; por tanto, no hay...

*[Intervención no registrada.]*

... no se presentaron enmiendas a los presupuestos, ninguna, porque se equivocaron con el registro o por el motivo que sea. Por tanto, no intentemos decir que se ha estado en ese tema, porque no se ha estado.

Vamos a ver..., y sobre todo por aclarar también una cosa, y sin acritud. Vamos a ver, al respecto de la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Sí es posible, porque otra de las cosas que funcionan también muy rápido es la concesión de la justicia gratuita.

Cuando un solicitante pide la justicia gratuita en muy poco tiempo, antes de que acabe el procedimiento y, sobre todo en procedimientos penales, inmediatamente se sabe si se le ha concedido la justicia gratuita o no. Y el letrado que ha estado de oficio puede renunciar en ese momento, no necesita ninguna gestión. Puede renunciar, sí, una vez que no esté la justicia [...], puede renunciar inmediatamente. Por tanto, vamos a ver, es cierto en parte lo que ha dicho, pero también en parte no es cierto. Es decir, no está sometido ni está encadenado...

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Castilla, termine su argumento, que se le ha acabado el tiempo.

**El señor CASTILLA ZUMAQUERO**

—Sí, termino.

... con la persona que no se la concedido, al final, la justicia en realidad.

Por tanto, y ahora me extenderé en la segunda intervención, creo que se ha dado un paso muy importante en defensa de los abogados y los procuradores de oficio con el actual Gobierno.

Gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero, tiene cinco minutos.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo quiero agradecerle, de verdad, la manera en la que desde los grupos abordan este asunto.

Creo que es muy importante que pongamos en valor el trabajo que abogados y procuradores realizan en esta materia, que nos preocupemos por dignificar esa labor, por dotarla de los recursos necesarios y por destacar la importancia que tiene esta actividad que, sin duda, no solo permite el acceso a esa tutela judicial efectiva, sino que, además, las personas que carecen de recursos se les puede atender con una justicia de calidad, sin que ese peso recaiga en abogados y procuradores. Que, por cierto, y eso yo creo que prácticamente todos los que han intervenido provienen de la abogacía, de esa profesión, saben que, primero, esto era un servicio que se realizaba por parte de los abogados *gratis et amore*. O sea, lo que vino después fue que la Administración asumió el coste. Lo que existía antes es que los abogados, a las personas que carecían de recursos, les atendían de forma gratuita, bueno, pues como una parte de las obligaciones sociales vinculadas al ejercicio de la abogacía y de la procura.

Por eso, es absolutamente evidente que no... Hay dos cosas que yo creo que todos tenemos claro: una, que se trata a veces de utilizar, uno, los abogados-procuradores del turno de oficio no son funcionarios, son profesionales libres que voluntariamente forman parte del turno de oficio, hacen una labor social muy importante y reciben una parte de la retribución por parte de la Administración. Primer tema que creo que es importante.

Segundo tema que es importante. Tenemos la obligación de velar por la calidad del servicio. Lo más importante es la atención al justiciable, pero nunca podemos olvidar que esa labor sería absolutamente imposible sin la implicación personal y profesional de abogados y procuradores.

¿En qué dirección estamos trabajando? Pues, estamos trabajando en poner los recursos de los que somos disponibles, de los que tenemos a nuestro alcance. Créanme si les digo que compartimos una aspiración. A mí me encantaría que las retribuciones no subieran un 4, ni siquiera un 20, ojalá pudiéramos subirlo un 70 o un 80. Pero tenemos unas limitaciones presupuestarias, que ustedes conocen, y que no solo conocen, sino que condicionan, porque todos los grupos políticos, al final hemos llegado a una conclusión, señores, todos los recursos durante este tiempo van a ir a salud, lo que sobre a educación y, si queda algo, a dependencia. Lo demás, oiga, búsquense la vida. Esa es la situación en la que estamos, y aquí estamos buscándonos la vida, porque creemos que también es importante atender otras necesidades sociales, como esta en la que estamos trabajando.

Me preguntaba la señora Jiménez: «¿cuál es la cantidad exacta?». Mire, la cantidad exacta no se la podemos decir porque depende de las actuaciones que se realicen en el turno de oficio. Bueno, pues si tenemos éxito este año, desde la consejería, queremos que sea el año de la mediación. Tenemos una tasa de litigiosidad altísima. Queremos bajar esa tasa de litigiosidad, queremos que haya muchos más asuntos que se resuelvan por la vía de la mediación. Pues si eso sucede también en el ámbito de turno de oficio, bajaremos la tasa de litigiosidad, habrá menos asuntos y, por tanto, habrá menos coste.

Pero si no, pues yo sí le puedo decir ya, con total seguridad, que vamos a pasar, en cuanto se apruebe la orden de bases y módulos, de una cantidad que estaba ligeramente por encima de los cuarenta millones, a una cantidad que va a estar en torno a los cincuenta millones de euros. Porque la subida va a estar muy cerca del 20%. Y, aproximadamente, esa será la cantidad, dependiendo del número de asuntos que se aborden y que se vean cada año en el turno de oficio.

Tenemos buenas intenciones y tenemos que cumplir los trámites para que se pueda ver en el *BOJA*. La pregunta más recurrente que yo le hago al director general de Justicia Juvenil y Cooperación es: ¿cuándo vamos a poder tener ya, por fin, la orden? Bueno, pues cuando se terminen estos plazos que tenemos en mente.

Hay una parte que no se paga y, por tanto, bueno, pues está dentro de esa labor social que abogados y procuradores realizan, que antes, insisto, en su origen era al cien por cien a costa del abogado y procurador; ahora, afortunadamente, pues hay una parte que aborda y que financia la Administración pública competente que, en este caso, es la Junta de Andalucía.

La única cosa que, ahora me lo podrá aclarar, pero no he entendido, es que me decía el señor Aguilar que en la nueva orden hay algunas cosas que se complican, incluso alguna que empeora.

No sé si lo he entendido bien, pero podían haber hecho alegaciones también a la orden. La podía haber realizado el Grupo Socialista perfectamente, está abierta, está en fase de exposición pública. Y, si eso era así, se podría haber realizado. No obstante, si tiene a bien hacerlo aquí y lo concretamos, créame que todavía estamos a tiempo de aclarar porque queremos que eso no suceda.

Y ya termino, presidente, con una cosa que planteaba también el señor Aguilar, y lo digo..., las designaciones que luego no son reconocidas como justicia gratuita.

Estamos con el CAdeCA cómo podemos resolver esta situación, que no es fácil. Usted ha planteado una que ya se exploró en el pasado, pero que no tiene soporte legal. Solo el abogado puede hacer la jura de cuentas, o sea, solo el abogado puede hacer una reclamación, que está recogida en un procedimiento concreto. La Administración no puede hacerlo, no puede hacer esa reclamación de cantidad.

Lo que sí estamos valorando es un soporte, un apoyo para que el letrado pueda hacer esa reclamación por una cobertura, con una garantía, para el caso de que no la obtenga o para el caso de que se retrase. De forma que, al final, no acabemos beneficiando a los pillos, entre comillas, a aquellos que teniendo recursos tratan de beneficiarse por la vía de la justicia gratuita.

Y, nada, agradecer al señor Castilla y compartir, en este momento, si hay unos grandes damnificados por la huelga de los letrados de justicia son los ciudadanos, en general, y los abogados y procuradores. El resto también lo están sufriendo, pero los grandes damnificados son esos. Y creo que solo, vamos, solo por eso, nada más y nada menos que por eso debería ya haber una solución a este conflicto que se está alargando mucho más de lo necesario.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Señor Aguilar.

**El señor AGUILAR ROMÁN**

—Sí. Muchas gracias.

Hombre, yo lamento que el señor Castilla, sus palabras, en fin, nada tienen que ver con el tono de esta comisión. Porque la verdad es que, señor Castilla, yo no sé si usted o no conoce el trámite legislativo o se le ha olvidado, o, lo que es peor, ha faltado intencionadamente a la verdad en esta comisión para intentar desvirtuar, que creo que era un respetuoso argumento de este diputado y de este grupo parlamentario. Porque este grupo parlamentario en el trámite de los presupuestos presentó todas sus enmiendas, que fueron todas rechazadas en la comisión. Otra cosa es que no hubiera debate, luego, en el Pleno, pero todas fueron rechazadas en comisión. Creo que se le ha olvidado ese trámite o ha querido intencionadamente, por intentar arrojar algo, en fin, de lo que a veces, desgraciadamente, es habitual en política, a un argumento que creo que era absolutamente respetuoso respecto de una propuesta que creo que es muy razonable.

Señor consejero, como le estaba diciendo, respecto de los trámites que no se cobran. Es verdad, lo ha comentado el señor Castilla, que se puede renunciar. Hay algunos juzgados, sobre todo del ámbito penal, donde eso es más complicado. Pero, sobre todo, el problema está en los trámites que hasta ese momento ha hecho. No todos los colegios, desgraciadamente, notifican a los abogados y abogadas la no concesión de la justicia gratuita. Muchos se enteran de esa no concesión cuando llegan al momento del juicio. Y, en ese momento, cuando te has preparado el juicio, cuando ya lo vas a celebrar, es cuando te enteras de que no le han dado la justicia gratuita. ¿Y qué haces en ese momento? En ese momento te tienes que buscar la vida y en esto es lo que... Es verdad, no es una solución fácil, ¿eh?, pero debíamos hacer un esfuerzo de intentar encontrar la mejor de las soluciones.

Respecto de las actuaciones no remuneradas, que es el segundo problema que siempre trasladan los abogados y abogadas, yo creo en el..., en fin, ciertamente no hemos hecho alegaciones, pero que en ese proceso de exposición pública están las del CAdeCA, que recogen algunas de estas disfunciones que creo que hay. Si quiere le apunto alguna, pero son conocidas. El juicio rápido. No es muy razonable que el juicio rápido se cobre más si es con..., si hay un acuerdo a si finalmente vas al procedimiento y no hay una conformidad. No tiene sentido. No tiene sentido obligar para cobrar la apelación a que previamente se haya tenido que formular el recurso de reforma, porque eso es entrar un poco el baremo en lo que debe ser la decisión del letrado o de la letrada de cómo plantear la defensa. Son este tipo de disfunciones las que le decía que se pueden corregir, y creo que no son excesivamente difíciles.

Y, por tanto, insisto, estos son, a mi juicio, los dos problemas esenciales. Actuaciones no retribuidas. Es verdad que alguna tiene que haber en el baremo, y eso lo comprendemos, pero no lo hagamos en exceso. Y aquellas actuaciones que no se retribuyen.

Y, en esto, simplemente le traslado una última cuestión que algunos letrados nos han trasladado. Parece ser que hubo, en diciembre de 2021 —no era usted consejero—, hubo un cierto acuerdo —no sé si con el CAdeCA— de que hubiera lo que ellos llamaban un quinto trimestre, es decir, retribuir algunas actuaciones que no se pudieron justificar y que serían a través de una subvención excepcional, que finalmente, por lo visto, no se pudo tramitar, en fin, ese quinto trimestre no se llegó nunca a abonar. Se lo digo porque nos lo han trasladado. Y es más, algunos colegios, incluso, sí les pidieron a los abogados y abogadas que presentasen la justificación de este llamado quinto trimestre. Simplemente, si nos puede aclarar algo de esto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.  
Señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, es cierto que..., vamos, no entiendo que el tono... Yo creo que el tono, al final, en general, de todos los que hemos intervenido está en ensalzar la figura de los abogados y los procuradores de oficio, ¿no? Pero también, obviamente, yo creo que hay que decir las verdades, y las verdades... Y sobre todo quiero resaltar una que he dicho anteriormente, es decir, que es el avance importantísimo que se ha logrado en estos últimos años en la gestión del turno de oficio. Yo creo que hay un antes y un después en el pago de los turnos de oficio. Porque, vuelvo a repetir, cuando uno cobra 24 meses o 18 o 20 meses, después de que se generó el turno de oficio, el pago, pues al final se desvirtúa un poco ese esfuerzo que ha hecho el letrado.

Porque también es cierto, como ha dicho el señor consejero, que al final no se trata de igualar el procedimiento con el cobro a un cliente particular: se trata de dignificar el turno de oficio.

Y claro que gustaría que al final, como ha dicho la portavoz de Vox anteriormente, que aquí al final se cobrara como en el País Vasco o en otras comunidades, pero yo creo que se avanza. Se avanza para que al final se dignifique el turno de oficio, vuelvo a repetir, tanto en el montante del cobro como en el momento del cobro, que eso es muy importante también. Porque el turno de oficio tiene una importante parte de labor social, que yo creo que los abogados somos conscientes de que tenemos que ser partícipes en esa labor social de la Administración de Justicia, y de participar en ayudar en la Administración de Justicia con el ciudadano que, al final, pues no puede acceder por sus propios medios a la misma. Y para eso está el turno de oficio, con la participación de abogados y procuradores, con la participación también de la Administración, que es la que suple económicamente ese esfuerzo que hay.

Coincido, mire usted, señor portavoz del Partido Socialista, señor Aguilar, coincido con usted en que efectivamente a lo mejor en la nueva ordenación habrá que ver el tema de algunos recursos que antes no estaban. Pero, mire usted, también voy a decir una cosa, y yo creo que el señor Aguilar coincide conmigo: no hay ni un solo abogado en Andalucía que se haya planteado no poner un recurso, o irse a otro tipo de recursos que se pagan, porque saben que no lo pagan. Es decir, porque yo sé, y soy consciente de que absolutamente todos los abogados del turno de oficio de Andalucía lo primero que van buscando es el interés de su representado, de su cliente, en este caso del turno de oficio.

Por tanto, yo, señor consejero, animo a la consejería a continuar en esa labor. Y, evidentemente, animo a que al final tengamos una orden que cumpla con las expectativas de los abogados y que al final satisfaga a todas las partes.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por terminar este debate con buen tono. Insisto en mi agradecimiento, y voy a intentar además ver las formas, si ustedes quieren incluso pues de manera..., fuera de esta comisión, en un ambiente más tranquilo y sin los tiempos, pues que podamos también estar encima y tener más detalle sobre las negociaciones que se han hecho sobre el contenido de la orden.

Miren, se ha trabajado mucho en cada detalle de esa orden de bases y módulos, y a veces, bueno, pues las cosas que se negocian durante mucho tiempo luego no se pueden explicar en 30 segundos. Pero nosotros... le voy a decir qué queremos hacer en esta materia. Por una parte no es posible, no..., este año hemos tenido muchos problemas para que Hacienda, la Consejería de Hacienda nos admitiera el 4% de subida, porque no se es partidario, no se hace así, el establecer subidas lineales en algo que no debe ser lineal, como la orden de bases y módulos del turno de oficio.

Segundo, nosotros queremos cumplir objetivos, creemos que se puede mejorar orientando ese contenido hacia un objetivo estratégico. Por ejemplo, este año queremos introducir mejoras en esa orden orientadas a facilitar la mediación, la resolución de conflictos alternativa a la presentación de una demanda, y queremos que el abogado participe, y queremos incentivar al abogado económicamente para que participe. Eso supondrá una mejora del turno, pero no tiene por qué ser lineal. Lo que queremos es que si eso no funciona vamos a bajar la presión en los juzgados, vamos a acelerar la resolución de conflictos, vamos a conseguir que Andalucía se incorpore a ese reto de la mediación, que hasta ahora es bastante residual en nuestra tierra y que, de esa forma, consigamos también mejorar las retribuciones que reciben los abogados. Se hace con mucha frecuencia esa comparación con otros territorios y ya no es que..., miren, yo siempre digo igual: en el País Vasco, en Cataluña o en Navarra, los abogados del turno de oficio cobran más que en Andalucía, los abogados que no son del turno de oficio también cobran más que en Andalucía, los fontaneros cobran más que en Andalucía, los mecánicos cobran más que en Andalucía. Los abogados pagan cuotas más altas en sus colegios, tienen alquileres más altos de sus oficinas. En fin, es que son realidades distintas. Y yo quiero que tengamos una buena norma, una buena retribución en Andalucía, independientemente de con quién nos comparemos, ¿no? Porque, entre otras cosas, Andalucía tiene el PIB que tiene, tenemos nuestras capacidades, tenemos nuestros recursos y tenemos que saber adaptarnos a ello. Pero creo que tenemos mucho margen para mejorar, y creo que se mejora desde la colaboración y desde la transparencia.

En esa dirección es en la que queremos ir y yo les animo a que lo podamos hacer. Si quieren, en esta comisión, si quieren, fuera de la comisión, me van a tener siempre a su disposición para trabajar en este ámbito.

Y, de verdad, muchas gracias por el tono y por la actitud en relación a este asunto.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

2 de marzo de 2023

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

CVE: DSCA\_12\_107

## **12-23/APC-000062 y 12-23/APC-000981. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Formación para el año 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)**

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso pues a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre el Plan de Formación para el año 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública. Son proponentes el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, el Instituto Andaluz de Administración Pública, tengo que reconocérselo así, para mí ha sido uno de los grandes descubrimientos en esta etapa en la que tengo el honor de ser consejero de esta materia. Sabía de la existencia del Instituto, conocía algunas de sus actividades, desde luego desconocía la calidad y la profundidad del trabajo que desarrolla. Ayer mismo estábamos inaugurando unas jornadas, unas jornadas..., un foro, el I Foro InnovApp, en el que Andalucía está liderando del debate en torno a la innovación de la Administración pública en nuestro país, con presencia de especialistas, y de profesionales, y de funcionarios de prácticamente todas las comunidades autónomas de España, que participan en este debate y que reconocen la capacidad organizativa y de liderazgo que está teniendo el Instituto Andaluz de Administración Pública. Por tanto, quiero reconocer el trabajo de quienes lo integran, de los funcionarios que llevan muchos años trabajando en esta materia y que han conseguido un merecido prestigio en su actividad.

¿Qué es lo que estamos haciendo desde la consejería? Bueno, pues aprovechando esas capacidades, queremos aprovecharlas al máximo posible, queremos extender también al máximo posible los beneficios de esa actividad, de ese trabajo. Y por eso este año se ha aumentado en torno al 26% el número de acciones formativas que se van a impulsar desde el Instituto y un 40% el número de plazas de formación que se van a ofrecer.

En este año 2023, el Plan de Formación incluye contenidos esenciales para la transformación de la Administración pública, básicamente en aspectos que consideramos estratégicos. Uno, en la mejora en el nuevo marco de gestión de fondos europeos, y en el mecanismo de recuperación y resiliencia, que ha exigido un trabajo de preparación formativa muy importante y que se está impartiendo, con mucho éxito también, por parte del instituto.

Queremos también trabajar —y se está haciendo, y además queremos hacerlo en un periodo de tiempo prolongado— en la transformación digital; queremos formar adecuadamente en la transformación di-

gital de la Administración pública andaluza. Se ofrece formación de acuerdo con el marco europeo de competencias digitales y, sobre todo, se trabajará en el diagnóstico de competencias digitales de todo el personal de la Junta de Andalucía, recomendaciones formativas y certificación de competencias, que van a ser fundamentales para poder aspirar a determinados puestos, que ya sí exigen una cualificación demostrada en el uso de este tipo de tecnologías, que se están aplicando y que se están desarrollando en nuestra Administración pública.

Y por último, la nueva ley, que tenemos en tramitación, de función pública, y que ustedes conocen perfectamente, nos obliga a trabajar por competencias desde el proceso de selección. Es por lo que el instituto ha empezado por definir en el plan una serie de competencias esenciales para la transformación, y que están relacionadas con la dirección pública, la innovación, la evaluación de políticas públicas, la gestión del conocimiento o la competencia digital, como les planteaba anteriormente.

En ese trabajo, que se está haciendo y que es compartido por todo el Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha trazado una línea de acción en relación con el personal, que se refleja en el Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2022-2030, así como en la propia Ley de Función Pública, que ustedes conocen.

Ambos documentos van a ser los verdaderos ejes de la transformación para lograr un empleo público de calidad y comprometido con la sociedad, para favorecer la excelencia en la prestación de los servicios, porque la base de la propia ley, la base de esta estrategia formativa es que primemos, por encima de todo, la calidad del servicio que ofrecemos a los ciudadanos. Esa es la clave en la que estamos: no queremos una Administración tecnificada o una Administración de máquinas; queremos una Administración humanizada, con las mejores herramientas posibles, para que las personas funcionarias presten el mejor servicio a las personas ciudadanos. En esa línea en la que vamos a trabajar, en esa línea, sabiendo que, bueno, pues que tenemos que adecuarnos al ritmo de nuestra..., que nos impone nuestra capacidad presupuestaria, pero que tengo que decir que, en esa materia, tanto en formación como en digitalización, la inversión que se está haciendo por parte de la Junta de Andalucía es muy importante, que también en este aspecto tenemos la suerte de poder disponer de fondos europeos, que nos ayudan a realizar esas inversiones, y que vamos a seguir impulsándolo, seguir dotándolo, porque la prioridad, una vez que terminemos la tramitación de la Ley de Función Pública, será inmediatamente iniciar su desarrollo y la aplicación de aquellos contenidos que mejoran —y que espero que, además, lo hagan de una forma rápida y eficaz— la prestación del servicio público que con esa nueva ley vamos a poder realizar en Andalucía.

Espero que a lo largo del debate podamos, si lo estiman oportuno, centrarnos en algunos aspectos de ese trabajo que se va a hacer desde el IAAP, pero, en líneas generales, ese es el reto que nos hemos marcado. Creo que vamos a llegar este año no solo a que el IAAP ofrezca mucho más —un 26% en acciones formativas, un 40% en plazas de formación—, sino que, además, los funcionarios, los empleados públicos andaluces demanden más esa formación que ofrece el Instituto Andaluz de Administración Pública. En esa línea vamos a trabajar; estaré encantado de darle el resultado, el balance de este plan que vamos a poner en marcha este año, pero le digo que ese es el ánimo con el que arrancamos, y ese es el ánimo con el que se aprobó este plan de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2023.

Muchísimas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Empezamos con el turno de palabra de los grupos no proponentes. En este caso, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, me alegra enormemente, señor consejero, que haya descubierto el IAAP. Yo lo descubrí hace mucho tiempo, tengo títulos de expertos habilitados por el instituto, con lo cual es un sello de calidad.

De nuevo me voy —suelo hacerlo— a la web precisamente del IAAP, y allí se puede desgranar, también se puede acceder, un pdf, donde realmente los porcentajes que usted ha dado en ese pdf, en esa web, además son superiores. Es decir, usted los da con un..., con un... Allí dice que se han incrementado el 27,91% de las acciones formativas —usted las sitúa en torno al 26%—, y que, sobre las mismas se van ocupar, se van a ofertar plazas en torno al 40% —y la web pone 41,79%—. Lo cifra en cinco objetivos, con los que podemos estar de acuerdo en algunos de ellos —evidentemente no—. El primero —un poco lo ha desgranado usted—: el desarrollo de competencias profesionales del personal al servicio de la Administración pública; desarrollo de competencias digitales; mejorar la organización con un servicio integral dirigido a unidades administrativas; incrementar el aprendizaje en el puesto de trabajo específico, y aumentar la visualización del enfoque de género en la actividad formativa. Con eso no estamos de acuerdo —ustedes nos escuchan en cada comisión, en cada pleno—, porque entendemos que esas acciones formativas no mejoran, en el caso de producirse las desigualdades laborales entre los empleados públicos, y al fin y a la postre, nosotros, que apostamos por la igualdad entre hombres y mujeres, nos parece que es ahondar en cuestiones ideológicas y que no responden a criterios de eficacia y eficiencia administrativa.

Nos gustaría que nos diese información acerca de ese porcentaje, que usted sitúa en el 26% sobre las acciones formativas, exactamente en qué se concretan, en qué planes de formación se concretan, y si vienen a sumar a los que ya venía prestando el IAAP, y exactamente, el nombre de las acciones formativas y a qué sector específico se implementan las mismas.

Gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por su brevedad, señora Jiménez.

Tienen el turno de palabra ahora los grupos proponentes, empezando por..., de menor a mayor. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Rivas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

## La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias, señor consejero, por la información. Como usted bien sabe, la Administración pública —lo ha dicho, ¿no?— es la encargada de garantizar las mayores cuotas de bienestar y calidad de vida de la ciudadanía. Y, por tanto, no cabe duda alguna —y en el paradigma actual que estamos viviendo (usted también lo señalaba), aun menos— de la necesidad de su permanente innovación y cambio para adaptarse a las nuevas exigencias y oportunidades en el entorno en el que coexisten.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que la innovación pública debe desarrollarse con el objeto de generar valor social. Así pues, señor consejero, su tarea, consideramos, ahora debería de ser preservar una Administración innovadora y transparente, que ofrezca a la sociedad servicios de calidad eficientes, eficaces y seguros, en un entorno de colaboración entre las distintas administraciones y con la ciudadanía como protagonista del cambio, y —cómo no— orientada a conseguir el interés general.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que todos y todas somos conscientes en esta comisión, por supuesto, de que sin formación no hay innovación, ni posibilidades de cambio. Y desarrollar una formación encaminada a conseguir todos estos objetivos que estamos planteando requiere tomar buenas decisiones, señor consejero, y saber realizarlas. Por ello, lo primero que debemos tener presente es que la formación de los funcionarios y del personal laboral de la Administración no debe concebirse como un producto a consumir —usted lo decía también: había que humanizarla—, sino como una estrategia capaz de dotar a estos profesionales de las competencias necesarias para encontrar y aplicar soluciones adecuadas a las nuevas demandas y posibilidades que plantea la nueva ciudadanía andaluza. En este contexto de cambio y de enfoque metodológico, el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, en la guía de evaluación de actividades formativas —supongo que usted la conocerá, señor consejero—, define la evaluación como «un estudio sistemático y planificado de recogida de información, que permite valorar si el alumnado ha aprendido, si la formación era la adecuada, o si sirve para mejorar las competencias profesionales con el objeto de mejorar toda la organización». Antes hablábamos, al principio, de lo importante que es contar con una Administración pública transparente. Lamentablemente, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista no hemos podido acceder al informe de ejecución del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública del 2023..., del 2022, perdón, pero según los datos del informe de 2021, podemos apreciar que el número de cursos realizados por el personal laboral alcanza un porcentaje del 56,83%, mayor que el porcentaje de los realizados por el personal funcionario de la Administración, que son un 43,16% del total.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer, señor consejero, en su segunda intervención, si esta tendencia se va a repetir o se repite en el informe de ejecución del Plan de 2022, o sea, si los datos siguen siendo estos. Y si es así, si están ustedes desarrollando nuevas estrategias y acciones para equilibrar ese porcentaje, e incluso nos atreveríamos a decir para mejorarlo o para aumentarlo.

Nos gustaría conocer también si el Gobierno de la Junta de Andalucía está dispuesto a desarrollar las medidas oportunas para promover una oferta de calidad de cursos de especialización en áreas funcionales, ya que nos constan que son unos cursos con una gran demanda por parte de los y las profesionales, y que desde que ustedes gobiernan, señor consejero, han sido relegados o así nos lo transmiten los sindicatos al más absoluto de los olvidos.

Según nos cuentan estas organizaciones sindicales, parece ser que ustedes no lo ofertan porque ninguna consejería lo solicita, o al menos así se lo han explicado. Y ellos opinan que esto podría deberse a que, por parte del Gobierno del señor Moreno Bonilla, se está bloqueando la impartición de estos cursos para evitar la movilidad del personal, cercenando, según dicen ellos, de esta forma la carrera administrativa de muchos y muchas profesionales.

Otro gran déficit que se detecta en la formación de los puestos directivos es, como digo, la formación de los puestos directivos, precisamente en un contexto, como usted decía, de incertidumbre y cambio constante cuando más necesario consideramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que son estos puestos de responsabilidad en la Administración.

También habría que señalar, señor consejero, en este nuevo Plan de Formación 2023 la disparidad de acciones formativas entre distintas consejerías y provincias. Parece ser, según explicaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, del que usted forma parte, que hay consejerías que muestran una mayor iniciativa que otras, y de ahí esa disparidad. Pero ya les decía al principio en nuestra intervención que la formación debía desarrollarse como una estrategia capaz de dotar a los y a las profesionales de la Administración pública de las competencias necesarias para atender las demandas de la ciudadanía andaluza y no del grado de disposición que tenga una consejería u otra.

Por tanto, señor consejero, ¿piensan ustedes trabajar en este sentido para paliar estas circunstancias?

Otra cuestión que le planteamos es que si piensan ustedes atender la proposición que le planteaban las organizaciones sindicales también relativas a la posibilidad de que el alumnado de estos cursos pudieran proponer nuevas acciones formativas en encuestas de evaluación.

Nos advierten también los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública que hay pocos cursos en materias de Seguridad Social y Función Pública relacionadas, por ejemplo, con cuestiones como las IT y la jubilación.

En el Grupo Socialista conocemos que hasta ahora se han venido desarrollando unos cursos de 40 horas sobre estas materias, a todas luces consideramos que es insuficiente, señor consejero. Por tanto, nos gustaría saber también si piensan ustedes ampliar las plazas relativas a estas cuestiones.

Por cierto, también queríamos preguntarle que si ha escuchado el Gobierno del señor Moreno Bonilla la reivindicación de los y las trabajadoras de consolidar la posibilidad de reconocer como mérito todos los cursos, aunque tengan una duración inferior a 20 horas. Esto, si me permite, ya se lo explico, lo intentamos explicar mejor en la segunda intervención o profundizaremos más en la segunda intervención.

Por tanto, por último, otra cuestión que nos plantean estos colectivos, señor consejero, es que hay cursos en los que se incluye la edad como criterio de admisión. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que sería necesario hacer algo también al respecto para evitar esta discriminación. Por tanto, ¿piensan ustedes articular alguna solución también para abordar esta cuestión o, por lo menos, para hacer esta selección de forma más ecuánime?

Quedamos a la espera de lo que nos pueda responder, y ya le comento algunas cuestiones más en la segunda intervención.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor Bueno, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

Bueno, yo quería empezar haciendo un pequeño apunte a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señora Jiménez, compañera de bancada, además, en este caso.

Hombre, felicitarle porque ha hablado y ha dado una lección sobre..., que ella conoce tan bien el IAAP y además le gusta tanto, que ya nos queda la tranquilidad de que, por ejemplo, no es uno de los organismos de esos que ustedes quieren aniquilar de la Junta de Andalucía. Ustedes, que son los que no les gustan muchos organismos del Gobierno de Andalucía, este está claro que les gusta, señora Jiménez, porque ha hablado muy bien de él, con lo cual nos alegramos, incluso sabiendo más que el consejero, como ha explicado aquí, ¿no? Conocía usted el Instituto mejor que el consejero. Bueno, era un pequeño apunte.

*[Intervención no registrada.]*

En primer lugar, señor consejero, queremos decirle que afronta usted para este año un Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública con una apuesta clara por hacer todo lo posible para ir cada vez a más, a una Administración, como nos gusta decir, ágil, eficiente y de calidad. Y así lo puso de manifiesto cuando tuvo conocimiento de este Plan de Formación el Consejo de Gobierno el pasado 10 de enero.

Hay que hacer todo lo que está en nuestras manos. Eso lo decimos siempre. Hay que hacer todo lo que está en nuestras manos para intentar una óptima prestación del servicio público que deben realizar los empleados públicos de Andalucía. Y la obligación del Gobierno andaluz es de impulso y de apoyo constante para que tengamos una Administración pública ejemplar a la hora de hacer su trabajo, me refiero.

El Gobierno andaluz, en este sentido, después de haberle escuchado, señor consejero, creemos que ha hecho sus deberes o que está haciendo sus deberes, porque esto no es que se hayan terminado, hay muchas cosas, como siempre, que quedan por hacer, que estoy seguro que están en su mente.

Y uno de esos impulsos para que esa Administración sea ágil, sea eficaz y para que cumpla bien su cometido, pues, debe estar muy ligado a la formación, que es de lo que en este momento estamos hablando. Una formación, por supuesto, con mayúsculas, de ese capital absolutamente impresionante que conforman las personas que forman parte de la Administración pública andaluza.

Y le decía que nos gusta su intervención, nos ha gustado su intervención, porque nos gustan los números que nos ha trasladado, por un lado. Nos gustan los números que nos ha trasladado. Ha hablado de un incremento de un 26% en los cursos, que suponen, según datos que se publicaron, 1.170 ofertas de formación, o, lo que es lo mismo, estamos hablando de casi 111.000 plazas en los cursos de formación del IAAP. Este es un esfuerzo, sin ninguna duda, señor consejero, a tener en cuenta. ¿Que podríamos hacer más? ¿Que po-

dían hacer muchos más? Pues sin ninguna duda, pero, evidentemente, el esfuerzo está ahí. Estamos hablando de un porcentaje muy importante de subida, no podemos obviar eso. Se trata claramente de un empeño serio y riguroso en apostar por el IAAP o, por lo menos, eso es lo que se vislumbra de esas cifras.

Pero además es que le decía, señor consejero, que no solamente nos gusta el número, que es importante lo que usted ha dicho, sino también a lo que se va a dedicar, también es muy importante el contenido de este Plan de Formación. ¿Por qué? Porque hay que acertar con las necesidades de formación. Hay que acertar con las necesidades de formación para servir mejor a los ciudadanos, porque esa Administración ágil y de calidad tiene mucho que ver también con la formación de los empleados públicos, en este caso, andaluces.

Los ciudadanos deben comprobar cada vez más que hay una Administración pública que les ayuda y que trabaja en la misma dirección que ellos, y además trabajan en la dirección de lo que ellos necesitan. Y de la forma más fácil, además, si es posible, que es lo que al fin y al cabo un administrado espera de su Administración pública. Que le ayude, que le ayude en lo que él necesita, y que, desde luego, cuando tenga que acercarse a ella se haga de una forma fácil y eficiente. Por eso, hacer pivotar este plan, como usted ha puesto de manifiesto, en la digitalización, hacer pivotar este plan en los fondos europeos, que es lo que toca, además es que es lo que toca, porque es donde hay una gran cantidad de fondos que se pueden muy bien utilizar, y también, cómo no, en adaptarse a eso que usted también ha dicho, que es la Ley de la Función Pública, que estamos debatiendo en este momento, y hablar de la evaluación del desempeño y de la dirección pública que contribuya a mejorar esa eficiencia del empleo público, creemos que nos parece un auténtico, como le decía, acierto. Entre otras cosas, porque también esta última parte, que parece que está ahí más..., que es como..., que es menor, que es el de la evaluación del desempeño de la dirección pública, tiene mucho que ver también con contribuir a la mejor carrera profesional de los empleados públicos y, sin ninguna duda, eso los motiva a trabajar mucho mejor.

Seguro que este planteamiento que usted ha hecho también lleva aparejado ese estudio de metodología del que se habla, que hará de este plan mucho más certero en todos sus cometidos.

Por otro lado, me gustaría resaltar, como se puso de manifiesto cuando se publicó aquella reseña del Consejo de Gobierno donde fue este Plan de Formación, el importante incremento en la formación sobre el tema de la violencia de género. Todos los esfuerzos, en este sentido, señor consejero, y en todas las consejerías, pues será poco. Será poco porque, desgraciadamente, son demasiados casos con los que nos desayunamos muchas mañanas en España, en Andalucía y en este caso hasta en Sevilla, como ocurrió en el día de ayer.

En definitiva, señor consejero, permítame decirle que es un plan acorde a la necesidad y a los tiempos que corren, y por lo cual le felicitamos.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

La señora Jiménez, una vez más, nos ha demostrado su inteligencia, conocía el IAAP, lo aprovechaba y los demás hemos sido más torpes, hemos tardado más en conocerlo y todavía no lo hemos aprovechado. Pero créame que creo que es una línea en la que en Andalucía podemos disfrutar y podemos ofrecer al conjunto de los ciudadanos una opción formativa de mucho nivel, de mucha cualificación que, afortunadamente, sigue ampliándose y sigue mejorándose.

Me preguntaba el nivel de concreción que le puedo dar en una intervención como esta, en la que tengo cinco minutos. Pues es limitada. Pero sí le voy a decir algunos datos que me parece que son importantes: son 1.170 acciones las que están previstas, 141 corresponden a formación en general, 474 están destinadas al perfeccionamiento y especialización, tanto horizontal como sectorial. Hay 41 cursos que se centran en la dirección pública, que era también una pregunta que hacía la señora Rivas y que para nosotros es muy importante. Creemos, de hecho, estamos convencidos de que la aplicación de la Ley de Función Pública, que estamos tramitando en este momento, solo será posible desde una formación permanente y exigente al directivo público profesional, que, evidentemente, es básica en este momento.

Se ha incrementado, la parte que más se incrementa, 41 cursos que se van a centrar en esa materia.

Ciento treinta y uno en conocimientos jurídicos, 381 en actividades que serán formación externa y homologación, 10 de innovación docente y ocho que tendrán formato de jornadas.

Esa es, básicamente, la actividad que se va a desarrollar en este plan formativo.

La señora Rivas creo que al hilo de la pregunta, al hilo del plan de formación para 2023, nos planteaba otras cuestiones que tienen que ver con la formación, pero no tanto con este plan formativo.

Sí tengo que decirle que no tenía o no he tenido acceso al balance del informe del 2022 porque todavía no está. Sabe que se concluye a finales del primer trimestre del año siguiente, se están haciendo en este momento todas las fases de análisis, todas las fases de aportación de datos. Seguramente, igual que ha ocurrido en años anteriores, a lo largo del mes de marzo o abril es cuando se aprobará y tendremos acceso todos a ese contenido y a esa información.

Sí decirle, porque me consta que lo sabe, el contenido de este plan es un contenido acordado con los sindicatos, que realizan aportaciones muy importantes, que de hecho son los que lideran la orientación de ese plan formativo. Que también reclaman una parte importante, porque la imparten directamente desde las organizaciones sindicales. Hay una parte de la formación que se realiza directamente por los propios sindicatos. Y que además se apoya desde la Administración y queremos que se siga haciendo.

De hecho, mire, ahora le anticipo, hay un tema que me preocupa, porque no lo recoge: los Estatutos del IAPP impiden que se pueda dar formación a personas que no formen parte de la Administración andaluza. Y, sin embargo, tenemos una necesidad formativa para las personas que forman parte de una bolsa que cubre como interinos las vacantes que se puedan producir, que hemos tratado de que se pueda hacer desde el IAPP y que, seguramente, nos obliguen a un cambio de los estatutos. Pero, a través de los sindicatos, queremos facilitar esa formación y queremos que, además, se pueda orientar adecua-

damente porque tenemos que cualificar a las personas que, para cubrir una baja, para prestar un servicio con la condición de interino, pues puedan llegar con una base a la prestación de ese servicio.

De lo contrario, nos encontramos con situaciones en las que hay un periodo de choque en la incorporación de estas personas que han pasado un examen en una prueba selectiva, pero que no conocen ni el puesto de trabajo, ni las condiciones de trabajo, ni el desarrollo de la actividad que debería plantearse previamente.

Nos planteaba también algunas dudas sobre la actitud de otras consejerías o de otros territorios, cómo se distribuye la formación general en el resto de territorios.

Tengo que decirle que las demandas formativas por parte de las distintas consejerías es importante. De hecho, también tengo que decirle que en la mayor parte del acceso a la formación no depende de la consejería, no depende del consejero o consejera de turno ni de los directivos, sino de los trabajadores. Si en la consejería que sea los trabajadores quieren acceder a la formación, nadie se lo va a impedir, creo que todos somos conscientes de esa realidad.

Los cursos se orientan en función de las peticiones que realizan en aspectos técnicos, en aspectos específicos por algunas consejerías, pero la mayor parte de la formación es transversal, es genérica y cualquier trabajador de cualquier ámbito puede acceder.

Decía que —termino, termino ya—... por un tema, decía que había una queja de los sindicatos de que se evitaba algún tipo de formación para dificultar la movilidad. Mire, estamos trabajando en el concurso abierto y permanente. Si eso cree usted que es evitar la movilidad, concurso abierto y permanente, eso, en fin, creo que es radicalmente lo contrario. Nosotros queremos que el funcionario esté donde quiera estar, donde tenga cualificación para estar y donde mejor servicio pueda prestar al ciudadano. Ese es el reto que tenemos. Con una dificultad muy importante en su realización, pero con compromisos de esta consejería de hacerlo posible y, bueno, pues que sea un derecho más de los funcionarios de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rivas.

## La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la respuesta.

Se ha hablado también aquí del tema de la formación en igualdad de género. Nosotros sí que la consideramos muy importante y, por eso, como también está siendo una intervención y tenemos poco tiempo, me gustaría, señor consejero, recordarle que en la pasada comisión, como era una proposición no de ley y usted ya había abandonado la comisión, puesto que no está presente en las proposiciones no de

ley, quería recordarle que se aprobó con los dos votos en contra de Vox, precisamente, una proposición no de ley relativa a la mejora en determinados aspectos de los cursos en materia de igualdad y prevención de violencia de género del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que, en este caso, defendió nuestra compañera, la señora Manzano Pérez.

En la misma se detallaba que estos planes de formación del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, además de técnicas y procedimientos propios de cada profesión, deben proporcionar los conocimientos sobre las características, las causas, los efectos y las consecuencias de la violencia que sufren las mujeres, porque solo así se puede contribuir a erradicarla.

Usted sabe que eso viene también recogido prácticamente en el plan, no tal cual, pero sí se refleja, ¿no?

Se señalaba, además, como digo, en el propio Plan de Formación de 2023, en su objetivo 5, el aumentar la visualización del enfoque de género en la actividad formativa, para que el personal de la Junta de Andalucía sea consciente de las desigualdades de género.

Pero en la formación ofertada se incluyen también, además en su modalidad, dos acciones: sobre prevención de violencia de género y de acoso por razón de género. Y otras dos: una sobre igualdad de género de nivel básico. Ambas acciones, como le decía anteriormente, con 15 horas, mientras que en ese mismo programa también nos encontramos otras acciones que tienen 20, 30, 40, 60 o hasta 100 horas. Y ninguna de estas acciones, señor consejero, tiene que ver ni con la prevención de la violencia de género ni con la igualdad de género.

También sabemos ambos, usted creo que lo ha comentado también en la primera intervención, si no recuerdo mal, que el Decreto 2/2022, que regula los méritos para la promoción interna o la promoción profesional del funcionariado de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, especifica en su artículo 54 que «solo se valorarán para los concursos de méritos la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de 20 horas».

Por tanto, estos cursos, señor consejero, como le decía anteriormente en mi primera intervención, al tener menos de 20 horas, no despiertan el interés de los y las trabajadoras, y mucho me temo que el Gobierno de la Junta de Andalucía, parece ser, o así nos lo trasladan también, no tiene voluntad alguna de solucionar esta cuestión.

Así que le pido que las resoluciones que se aprobaron en esta comisión no queden olvidadas en un cajón o queden relegadas en algún despacho. Y les recuerdo cuáles fueron los acuerdos, para que los tenga usted presentes a la hora de valorar estas cuestiones: hablamos de incrementar el número y las horas de duración y los contenidos de los cursos en materia de igualdad y la prevención de la violencia de género. Que el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, y en estricto cumplimiento con la normativa andaluza, diseñe el plan de formación especializado en violencia de género para todos y cada uno de los empleados públicos, incluyendo a los empleados que forman parte de los entes instrumentales y que intervengan en los procesos de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, acoso laboral, sexual y por razón de sexo.

Y por último, en el último punto especificamos incrementar la formación específica en violencia de género para los funcionarios de la Administración de Justicia en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía, y especialmente para los juzgados de familia.

De nuevo, gracias. Y, bueno, nada más.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.  
Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, muy brevemente. Volver un poco a insistir en que es cierto que en la vida todo es mejorable. Yo creo que es importante la intervención que ha hecho la portavoz del Partido Socialista. Estoy seguro que, en la medida de lo posible, seguro que el Gobierno andaluz toma nota cumplida de las cosas, cuando se dicen de forma sosegada y seria, ¿no? Creo que es importante.

Aun así, pienso que este plan de formación es un avance a lo que existía. Y yo tengo que calificarlo como de acierto, entre otras cosas, porque cumple una serie de requisitos que hacen que un plan de formación sea un acierto.

En primer lugar, porque subimos no solamente la oferta, sino que subimos la calidad de los cursos que prestamos. Se aprueba por unanimidad. Los sindicatos aplaudieron este plan de formación; eso no es fácil, no es fácil. Este Gobierno, como ustedes bien saben, está empeñado permanentemente en el diálogo y en el consenso —marca de la casa; eso es marca de la casa—. Y realmente se está llevando a cabo en todos los aspectos que tienen que ver con diálogo y consenso para llevar a cabo actuaciones de gobierno en todos los ámbitos; también en el ámbito de la consejería que nos ocupa, y también en el caso del instituto que nos ocupa.

Y decía que hay también más datos para pensar que el plan es bueno. Y el plan es bueno porque no puede ser malo algo que es exportado a otras administraciones fuera de la nuestra y de la andaluza. Si me permiten la expresión, aunque suene un poquito feo, que es copiado. No, que es por lo menos un ejemplo para muchas administraciones que no es la andaluza, con lo cual, cuando las cosas..., miras al vecino, lo que está haciendo, y un poco haces lo mismo que hace él y te gusta lo que hace, evidentemente, es que tiene que ser una situación buena, no puede ser algo malo.

Pero no solamente es exportado a otras administraciones, sino que, además, hay incluso un punto de colaboración internacional en la formación de empleados públicos en otras administraciones de..., no de España ya, sino de fuera de España —estamos hablando fundamentalmente de Sudamérica.

Por eso pensamos que, teniendo el camino que hay que recorrer siempre y las cosas que hay que ir haciendo, es un acierto, tal como se ha planteado este plan de formación para el año 2023, que seguro, seguro, seguro que será mejorado por el año 2024.

Muchas gracias, señor presidente y señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.  
Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Gracias, presidente.

Presidente, también con la mayor rapidez, agradecerle al señor Bueno y a la señora Rivas sus aportaciones.

Mire, solo una cuestión, y con la petición de ver si nos ayudamos a ver cómo se puede realizar. Usted ha hecho una petición, en su anterior intervención, en la que decía que los sindicatos piden que no solo se valoren los cursos de más de veinte horas, que se valoren los de menos de veinte horas. ¿Los de cuantas horas?, ¿los de media hora?, ¿los de una hora?, ¿los de cinco horas?

*[Intervención no registrada.]*

No, pero es que cuando se dice que se valoren los de menos de veinte horas, tenemos que ponerle un límite. Porque hace alguna sesión de esta misma comisión, su compañero, el señor Sánchez Teruel me decía: Oiga, no se puede perder tanto tiempo en los procesos de selección. ¿Sabe lo que más consume en los procesos de selección? La valoración de méritos. Si no homologamos, si no hacemos homogénea esa valoración de méritos, resulta imposible hacer la tramitación, porque la tienen que hacer personas, porque tiene que ser objetiva esa valoración de los méritos.

En este caso, yo sí creo que hace falta... Y mire, usted decía: En esta misma comisión hubo una PNL que se aprobó y pido que lo tenga en cuenta la consejería. Mire, si se aprobó es porque la apoyó mi grupo, porque, si no, no se aprobaría. Y créame que nosotros creemos y estamos convencidos de que es necesario luchar contra la violencia de género y que es necesario luchar por la igualdad, también en el seno de la Administración.

Y me gustaría decirle a la señora Jiménez, en nombre de Vox, que yo estoy seguro que ella también lo haría. Mire, cuando uno tiene la responsabilidad de gestionar la Administración pública de la Junta de Andalucía, ve los expedientes y los currículos y el número de mujeres que acceden a la Administración pública de Andalucía y el poco porcentaje de mujeres que llegan a los niveles directivos, se da cuenta que algo pasa, algo pasa. No es un problema de ideología, es un problema de carga, es un problema de mentalidad, es un problema de que algo no estamos haciendo bien, que hace que cuando las mujeres acceden de forma mayoritaria a la Administración pública, luego, por la razón que sea, no pueden..., no consiguen acceder a los puestos de dirección. Algo está pasando ahí y tenemos la obligación de corregirlo; tenemos la obligación de darles medios adecuados a las mujeres para que, igual que están demostrando que son capaces de sacar mayoritariamente las oposiciones, que también mayoritariamente puedan estar en la dirección, en los puestos de dirección de la Administración pública en Andalucía. Ahí vamos a trabajar, y ahí vamos a intentar hacer un esfuerzo que facilite y que evite que, cuando hay cargas en casa, las tenga que asumir la mujer y que eso le haga renunciar a la posibilidad de ser un directivo, con capacidad más que probada para liderar equipos en la Administración pública andaluza.

Muchas gracias a todos lo que han intervenido.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, consejero.

Damos paso al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Si me permite, significarles que hay una pequeña variación en ellas, puesto que el proponente del Grupo Parlamentario Por Andalucía retira...

Entiendo que retirada del inventario...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, ya. Bien, de acuerdo.

... que es la número 168, se retira del orden del día.

Y si ustedes no tienen ningún inconveniente, también se me pide que, desde el Grupo Popular, la número 447. Es decir la 2.6 se pase a la última, por razones que todos conocemos.

¿No tienen ningún inconveniente?

El señor GÓMEZ JURADO

—Sí, yo solamente, señor presidente, disculpe. Es solo aclarar que lo que nosotras entendemos que esperamos la respuesta por escrito de dicha pregunta. Eso es lo que le he trasladado al letrado.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Gómez.

## 12-23/POC-000131. Pregunta oral relativa a la situación de la Administración de Justicia en el Campo de Gibraltar

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos, pues entonces a la primera de ellas, que la propone el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Es relativa a la situación de la Administración de Justicia en el Campo de Gibraltar.

Tiene la palabra la señora Jiménez, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, la situación del Campo de Gibraltar, esa sí que es prácticamente conocida por todos. Es una situación donde se inició una conflictividad, social y económica; actividades ilícitas, en principio, de gran parte de la población, nacida del contrabando. Y posteriormente, aunándose el narcotráfico, que produce unas consecuencias en todos los órdenes —digamos— sociales y económicos.

En primer lugar, una especie de economía muy..., socialmente una capa muy permisiva con esa conflictividad, con esas actuaciones digamos ilícitas, que se permeabiliza a todos los sectores sociales. Existe la idea de que no es necesario trabajarse la vida para conseguir escalar socialmente, sino dedicándose a ese tipo de actividades. Se produce un gran número de abandono escolar temprano, de absentismo; no existe especialización en la mano de obra de manera habitual. Y esto, pues, nos lleva a situaciones de inseguridad. Y ya le digo, se permeabiliza a todos los sectores y a todas las administraciones que prestan los distintos servicios en esta zona.

Incluso comentarle que, al efecto de lo que allí ocurre, el Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados ayer presentó una proposición no de ley tendente a considerar la zona como una zona de especial singularidad. ¿Por qué? Porque se están produciendo bajas en las plantillas de en torno al 40%. Y existe esa conflictividad social, que es complicado de asumir, pero que no se puede obviar, porque no por ello se va a resolver esta cuestión.

Esto también incide, esta mayor conflictividad y aumento de casos que se judicializan, como consecuencia de esas actividades ilícitas. Y en esta situación existe en los juzgados y en las sedes una sobrecarga considerable y, además, las infraestructuras son insuficientes y están obsoletas.

Por eso, la pregunta que queremos formularle al consejero es qué medidas ha ejecutado la consejería para poder paliar esta saturación que padece la Administración de Justicia en el Campo de Gibraltar, y si existe una previsión específicamente centrada en esta zona.

Gracias, consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señora Jiménez, me va a permitir simplemente, porque sé que lo hace con la mejor intención... En su intervención hay una denuncia de una realidad que existe en el Campo de Gibraltar, pero tal vez una excesiva generalización.

Mire, en el Campo de Gibraltar hay servicios, equipamientos de primerísimo nivel. Hay un nivel de formación en una parte importante de la población muy por encima de la media que en cualquier otro territorio; hay una responsabilidad. Mire, las personas que más sufren esa realidad que usted describe son las que viven en el Campo de Gibraltar, porque hay una minoría que está abusando de entender un derecho, cuando lo que se está produciendo es eso, a lo mejor una colaboración con una actividad ilícita. Pero no es la mayoría, y quiero hacer hincapié... Sé que no es eso lo que usted quería transmitir, pero no quiero que se entienda que era eso. Nosotros queremos que la mayoría de la sociedad gaditana del Campo de Gibraltar tenga los mejores servicios, y que, ya que sufren esos inconvenientes que usted ha dicho, y que es cierto que existen, que no tengan que sufrir ningún otro inconveniente.

¿Nos preocupa la situación de esa zona? Sí, y mucho. ¿Vamos a ocuparnos de mejorarla? Pues sí, y con todas nuestras fuerzas.

Mire, hace muy poco —y aquí también dimos cuenta de ello a pregunta de una diputada del Grupo Socialista—..., vamos a poner en marcha la nueva Ciudad de la Justicia de Algeciras, una actuación muy importante. Se van a construir más de trece mil metros cuadrados de nuevas sedes, donde va a estar toda la jurisdicción penal, que es la que más sufre esa situación en la ciudad de Algeciras, y que va a suponer una inversión de más de veintitrés millones de euros. Ese, para nosotros, es un reto que queremos abordar en el menor tiempo posible. Queremos —ojalá— terminar toda la parte administrativa, toda la parte de tramitación a lo largo del año 2023, y empezar las obras en el año 2024. Con ese proyecto resolvemos una demanda histórica, de décadas, en la ciudad de Algeciras y en el conjunto del Campo de Gibraltar.

¿Nos vamos a quedar solo en eso? No. Mire, y también le digo, estamos trabajando junto al Ayuntamiento de La Línea, con el propio alcalde, en tener una nueva sede judicial importante, que doble el número de metros de los que se dispone en La Línea, para atender las demandas de esa importante población también del Campo de Gibraltar. El alcalde nos plantea la solución que mejor le viene al ayuntamiento, que sería la rehabilitación del antiguo hospital, porque también supone una regeneración del barrio en el que se encuentra. Teníamos un solar cedido en la calle Galileo, donde estábamos trabajando ya en el impulso de un nuevo edificio, pero vamos a trabajar de la mano con el ayuntamiento. Y si al ayuntamiento le viene bien que lo ubiquemos en el antiguo hospital vamos a hacer lo posible. Y si encaja ahí la sede judicial, lo vamos a tratar de aplicar.

Y, por último, no podemos, porque no depende de nosotros tener más jueces, más fiscales para el Campo de Gibraltar, pero sí le digo que estamos dotando al máximo posible, incluso con un refuerzo de guardia que se está aplicando ya en Algeciras, desde el pasado 20 de febrero, y que se va a aplicar en La Línea a partir del 20 de marzo, para que en la parte que sí depende de la consejería, que es la del per-

sonal de Justicia, el Campo de Gibraltar esté en las mejores condiciones posibles. Y ese sí es un compromiso que quiero hacer público y comprometer en esta comisión.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 12-23/POC-000399. Pregunta oral relativa al equipo psicosocial para el partido judicial de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 399, relativa al equipo psicosocial para el partido judicial de Jerez de la Frontera, Cádiz, a propuesta del Grupo Por Andalucía.

El señor GÓMEZ JURADO

—Buenas tardes ya.

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabe usted que los juzgados de Jerez asumen el 50% de la litigiosidad de toda la provincia, y también sabe que los equipos psicosociales dependen orgánicamente de la Junta de Andalucía, prestan apoyo a los juzgados de Familia y de Violencia, donde, como usted bien sabe, hay menores implicados. Todas las labores que desarrollan los equipos psicosociales son esenciales, sobre todo atendiendo a las menores y a los menores.

¿Tiene usted intención de..., y el Gobierno de la Junta de Andalucía, tiene intención de crear un equipo psicosocial en el partido judicial de Jerez?

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Gómez.

[Intervención no registrada.]

Perdón, señor presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gómez Jurado.

Le tengo que hacer alguna corrección, porque seguramente no tiene bien sus datos. En el partido judicial de Jerez no se concentra el 50% de la actividad judicial de Cádiz. No llega ni a un tercio, está por debajo de un tercio, porque sabe que los servicios, sobre todo los comarcales, se concentran, como en todas las demás provincias, en la sede provincial —en este caso en la capital de provincia—, y luego hay un componente muy importante, como se ha dicho en la intervención anterior, con una carga de trabajo muy superior a la que tiene Jerez, que se concentra en Algeciras.

En todas las provincias de Andalucía, los gabinetes psicosociales tienen su sede en la capital, en todas, salvo en Cádiz, por su especial distribución territorial, que tiene dos: una, en la ciudad de Cádiz, y otra, en Algeciras. La distancia entre la capital y el Campo de Gibraltar hizo que se entendiera adecuado que se tuviera un segundo equipo psicosocial en Algeciras. Pero eso es una excepción, es una excepción que no se hace en ninguna otra provincia. Y, evidentemente, que Cádiz tenga dos, bueno, pues se puede entender por esa realidad física de la provincia. Que tuviera tres ya sería difícilmente entendible, cuando en el resto de provincias, en todas, ese servicio se concentra en la capital.

Muchas gracias.

## El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jurado, ¿quiere agotar su tiempo?

## El señor GÓMEZ JURADO

—Sí, por favor.

Le agradezco la respuesta al señor consejero.

Es cierto que en Algeciras está el equipo psicosocial. También es cierto que Algeciras está a una distancia de una hora de Jerez, lo cual entendemos que podría plantearse.

Hay 21 equipos psicosociales repartidos en Andalucía. A mí me gustaría saber el criterio, porque sí que es verdad que el criterio de reparto de los equipos psicosociales no lo entiendo muy bien, ya que el juzgado de Familia en la provincia de Cádiz se encuentra en Jerez, si no me equivoco, y el equipo psicosocial, sin embargo, se encuentra en Algeciras. No entendemos ese perjuicio que les lleva a sufrir a los menores en la provincia de Jerez.

Es más, entendíamos que podía haber una posibilidad de que esto fuese así y de que fuese posible la creación de este equipo, ya que ustedes mismos llevaron a cabo un plan en 2021 en el que se crea un juzgado eventual de Familia en Jerez, que además han dicho que se va a prorrogar hasta 2023. Entonces, entendíamos que eso requiere también de la dotación de un equipo psicosocial en el juzgado de Jerez, simplemente también facilitar no solamente el trabajo a los propios juzgados, sino por facilitar la vida a los menores que acometen esta circunstancia.

Nada más.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.  
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Efectivamente, Algeciras está a más de una hora, seguramente, de Jerez, pero la ciudad de Cádiz está apenas a 32 kilómetros, que es donde se prestan los servicios, y donde en el resto de provincias, como le digo, se concentran. ¿Por qué? Pues, mire, por una razón: porque la dispersión de recursos es uno de los elementos fundamentales en la pérdida de calidad de esos servicios. Tener más distribuidos o fragmentar más esos equipos psicosociales lo que hace, lo que provoca es una pérdida de calidad en el servicio que se presta.

El tener más cerca esos equipos psicosociales no significa que presten un mejor servicio. De hecho, si eso fuera así, pues entendería que no solo en Jerez, tendríamos que tenerlo en todos y cada uno de los juzgados donde hay juzgados de Familia, y eso no ocurre.

Sí le tengo que decir que la calidad y la agilidad en la prestación del servicio psicosocial es una auténtica prioridad para la Consejería de Justicia. Para nosotros es básico que en todos los procesos donde sea necesario se preste con agilidad y con eficacia esa asistencia de los equipos psicosociales, pero, insisto, no desde la fragmentación, no desde el establecer..., bueno, pues un equipo que o bien sería insostenible desde el punto de vista económico, o bien serían absolutamente inservibles desde el punto de vista de la calidad del servicio que se prestara.

Esa es la razón por la que se concentran y por la que..., bueno, se presta un servicio que se territorializa y que no se despliega en cada uno de los juzgados del territorio.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 12-23/POC-000445. Pregunta oral relativa a la valoración de la ley del sólo sí es sí en Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 445, del Grupo Popular, relativa a la valoración de la ley del sólo sí es sí en Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la situación de las víctimas andaluzas de agresiones sexuales afectadas por la ley del sólo sí es sí sigue empeorando sin que el Gobierno de Sánchez recapacite, sin que el Partido Socialista andaluz muestre ni siquiera un atisbo de preocupación. Esta ley ha sido muy cuestionada desde que empezó a tramitarse. Ya el Consejo General del Poder Judicial advirtió que llevaría a la reducción de condenas a agresores y a violadores, y aun sí continuaron con esta sinrazón.

Llevamos ya prácticamente cuatro meses, y desde el primer día los violadores ven cómo sus condenas son reducidas. Señorías, son más de 600 agresores sexuales beneficiados en España, 130 —130— aquí en Andalucía, y 10 de ellos están ya en la calle, y la única respuesta del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que no olvidemos que es el máximo responsable de esta ley, es pedirnos tiempo para que esta ley se asiente, además de sentirse orgulloso de ella.

Señorías, no se puede estar orgulloso de una ley que permite que los violadores salgan a la calle y que puedan encontrarse con sus víctimas. Hay 69 mujeres que han acudido ya al Instituto Andaluz de la Mujer para buscar protección, para buscar asistencia jurídica y asistencia psicológica, porque están volviendo a revivir ese dolor y ese miedo, mientras que el Partido Socialista y Podemos siguen sin admitir que han cometido un grave error, un error que está beneficiando a los agresores y desprotegiendo a las víctimas.

Señorías, como mujer y como representante de los andaluces creo que es nuestra obligación alzar la voz y pedirle al Gobierno que de una vez por todas recapacite. Creo firmemente que es otro grave error del Partido Socialista y de Podemos haber vetado en esta Cámara el que hoy podamos hacer un debate de esta ley. Un artículo 171 que han utilizado para tapar los efectos indeseados de esta ley, que son muchos.

Señorías, no es momento de partidismos, es el momento de estar y de demostrar que estamos al lado de las mujeres, de todas y cada una de las mujeres, y en especial de las que han sufrido violencia de género.

Consejero, usted mejor que nadie conoce la repercusión jurídica que está conllevando la puesta en marcha de esta ley en Andalucía, y nos gustaría conocer cuál es su valoración al respecto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra, señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Olmedo, estoy muy de acuerdo con lo que usted ha manifestado. Creo que este Parlamento tiene que hablar sobre este problema. Creo, como cree la inmensa mayoría de los españoles, que esta ley ha sido un auténtico error, un auténtico desastre. Creo que... Y lo reconoce el propio Grupo Socialista, el grupo mayoritario del Gobierno de España cuando ahora, muchos meses después, demasiado tarde, presenta una enmienda que va en la misma dirección de lo que ya se avisó desde el ámbito técnico en su momento, desde lo que ya se avisó desde el propio Consejo General del Poder Judicial, de lo que se dijo que podía ocurrir y no se hizo caso. Y que ha llevado a que, pues, esa realidad que usted ha descrito preferentemente sea la que hoy sufrimos.

Mire, hay una cosa que a mí me parece particularmente negativa y denunciante, y es que para paliar, o para no reconocer lo negativo de esta ley, la torpeza que se ha cometido, lo que se hace desde el Consejo de Ministros de este país sea acusar a los jueces. Pero acusarlos de una forma tan chusca como decir que debajo de la toga tienen la hoz..., perdón, tienen el yugo y las flechas, o pretender transmitir que la reacción que se ha tomado desde todos los ámbitos jurídicos y judiciales de este país tiene que ver con un planteamiento ideológico, cuando lo que estaba profundamente ideologizado es precisamente esa ley, ese gran error jurídico que está llevando a esta realidad.

Ayer mismo, en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la consejera de Inclusión Social informaba sobre el creciente número de mujeres andaluzas que están pidiendo auxilio al IAM para paliar los efectos que esta ley está provocando, que está haciendo que salgan de la cárcel quienes las agredieron, que se reduzcan considerablemente las penas que quienes las violaron. Y eso, desde luego, pues demuestra lo contrario de lo que tiene que hacer un gobierno, que es ayudar a que la sociedad esté mejor. Con esta ley hoy la sociedad está peor.

Y, mire, todos estamos de acuerdo en que era mejorable la tipificación de los abusos sexuales, de la violación. Todos estamos de acuerdo. Todos queríamos que el consentimiento estuviese en el eje de esa tipificación, pero no así, no de esta forma, donde yo creo que lo que se ha hecho es una auténtica provocación al ámbito judicial, que evidentemente ha salido, pues como todo era esperable, realmente mal para la sociedad española.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 12-23/POC-000446. Pregunta oral relativa a las ayudas a las ELA

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a las ayudas a las ELA. La propone el Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra, por tanto, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

El pasado día 25 de enero se publicó la Orden, de este año, por la que se establecen las reglas que regulan cómo se distribuyen los fondos de financiación incondicionada de la Junta de Andalucía a las entidades locales andaluzas, las ELA.

Señor consejero, creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que estamos de enhorabuena. Estamos de enhorabuena porque esta orden es una demostración más del compromiso de Juanma Moreno, del Gobierno de Juanma Moreno con los núcleos de población más pequeños. Y en este caso en concreto, que estamos hablando de las ELA, en el caso de las ELA, entendemos también que se da un salto tanto cuantitativo como cualitativo, y que era necesario y fundamental. Un salto cuantitativo porque, por fin, y gracias al Gobierno de Juanma Moreno, las 36 ELA que tenemos en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía, tienen garantizada por ley la financiación. Y cualitativo porque su consejería, si no me equivoco, pone algo más de dos millones de euros para las entidades locales autónomas de Andalucía, algo que llevan reclamando desde hace muchísimos años, con una financiación justa e incondicionada, que es algo absolutamente fundamental, señor consejero. Y algo importantísimo, directas a las ELA, sin que tengan que pasar por el ayuntamiento matriz, que ha sido en los últimos años, en los últimos veinte, treinta años en Andalucía, un foco de conflictos y pleitos entre las entidades locales autónomas y los propios ayuntamientos matrices. Solución que se da por su consejería, y por usted, consejero, con esta orden. Creemos, señor consejero, que ya era hora.

Así que estamos de enhorabuena, así lo entendemos desde nuestro grupo. Y es por eso que le preguntamos que cuál es la valoración que hace el Consejo de Gobierno de esta línea de financiación destinada a las ELA, a las entidades locales autónomas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, ustedes saben que esta reclamación viene desde hace mucho tiempo. Las entidades locales autónomas son unos elementos fundamentales en la vertebración del territorio en Andalucía, tienen un papel perfectamente equiparable al de los municipios, con unas características muy peculiares, pero perfectamente equiparables. En este momento, en esos 36 territorios de Andalucía donde existen las ELA, no hay ningún ciudadano que tenga duda del valor que tiene esa gestión que se realiza desde las entidades locales autónomas. Y por eso entendíamos desde el Partido Popular, lo reclamábamos en su momento en la oposición, y se llevó a cabo cuando se alcanzó el gobierno, la necesidad de dotar a estos entes de unos medios similares a los que tienen los municipios. Y uno de ellos era disponer también de esa financiación incondicionada.

Se aprobó, como bien saben, en el año 2022, año que saben que había elecciones. Y aquí —en ese momento yo era portavoz del Grupo Popular— se decía: Esto es una medida electoral; cuando pasen las elecciones, se quitará. Bueno pues este año no había elecciones y se ha mantenido. El año que viene no habrá elecciones y se mantendrá.

Y esto tiene que ser un derecho permanente, que resuelva la situación de agravio que sufrían las entidades locales autónomas. Efectivamente, son dos millones y medio de euros, que es una cantidad importante pero que lo que hace es poner justicia donde antes, insisto, había un agravio. No tenía sentido que estas entidades locales autónomas tuviesen que emprender una batalla legal, condenada al fracaso, con su ente matriz porque no recibieran lo que les correspondía de la Patrica que recibía ese ente matriz.

De esta forma, se ha resuelto; se adjudican los recursos que les corresponden y se actúa con justicia.

Al final, eso es lo que le corresponde a un gobierno: gestionar de una forma justa los recursos, mayores o menores, que tenga, en este caso, la Junta de Andalucía. Y creo que —como usted decía— debemos valorar positivamente y, bueno, pues darnos todos, independientemente del color político —porque de muchos colores políticos son los gobiernos de estas entidades locales autónomas—, independientemente del color político, darnos la enhorabuena, porque hemos resuelto un problema que tenía esta tierra.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 12-23/POC-000448. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico de Justicia para Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos paso a la siguiente pregunta, en este caso, propuesta por el Grupo Popular, relativa a Plan Estratégico de Justicia para Andalucía. Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Señor consejero, el pasado 31 de enero se aprobó en Consejo de Gobierno la formulación del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía. Ya hemos tenido oportunidad en diferentes foros, señor consejero —al menos, yo—, de escucharle hablar de la importancia que tiene este plan estratégico, y de la necesidad de acelerar su acuerdo y su aprobación.

Hay un dato que usted maneja, que es un dato que nos hace pensar que..., en la necesidad, si cabe, todavía más de este plan. Es uno de ellos, pero..., aunque hay muchos más datos, pero es uno, que es el tema de la litigiosidad en Andalucía. Somos la comunidad autónoma que estamos por encima de la media en España y, además, somos la segunda con más litigiosidad, en Andalucía, con lo cual eso ya es un dato lo suficientemente importante como para pensar que hay que hacer algo y hay que hacer un plan, también, eficaz y efectivo para la justicia en nuestra tierra.

Es verdad que hay que hacerlo desde las competencias que tiene el Gobierno autonómico. Tenemos muchas competencias en asuntos de Justicia desde hace ya muchos años y es importante hacer un plan sobre eso, pero lo que no se puede hacer es un plan es..., sin perder de vista, un poco también la parte más estructural de la Justicia, que es la que le corresponde al Estado ¿no?

Es absurdo organizar un plan estratégico de Justicia en Andalucía sin tener en cuenta esas reformas que estamos escuchando que se están realizando y que, en principio, van con el paso que van, que son las famosas leyes de eficiencia procesal, organizativa y digital, que tiene el Gobierno de España ahora mismo encima de la mesa y que tiene que hacer. No tiene ningún sentido obviar estas leyes a la hora de hacer ese plan estratégico de Justicia en Andalucía, aunque es verdad que yo estoy seguro que se puede ir avanzando, de alguna forma, por parte del Gobierno andaluz y como consecuencia de las competencias que tiene.

El Consejo de Gobierno apuntó esa necesidad de realización de ese plan estratégico con sus contenidos, con sus fines y con un procedimiento de elaboración que es el que por el que nosotros hoy y esta mañana le preguntamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Bueno, mire, para mí, una de las..., ya le he dicho que, en estas cosas, pues uno va de sorpresa en sorpresa: unas son agradables, como encontrar el contenido del IAAP; otras son desagradables. Cuando, a finales del mes de julio y durante todo el mes de agosto, estábamos estudiando, bueno, el funcionamiento de la Justicia en Andalucía, una de las cosas que nos sorprendía es que, haciendo ya veintiséis años desde que, el 31 de enero del año 1997, recibimos las competencias en materia de Justicia, nos sorprendió extraordinariamente que a lo largo de todo ese tiempo no existiese ningún planeamiento estratégico de..., bueno, qué modelo de Justicia queríamos tener en Andalucía.

Yo le pregunto a cualquiera de ustedes: ¿se imaginan una empresa, grande o pequeña —esta es muy grande, la de la Justicia en Andalucía es una empresa grande— que no tenga un modelo de negocio? ¿Se imaginan una empresa que vaya a un banco a decirle: Oiga, denme un crédito, que quiero impulsar...? Le preguntan cuál es su modelo de negocio, a qué se dedica, cómo está organizada. Bueno, pues en Andalucía no lo tenemos.

Somos una de las pocas comunidades autónomas que no dispone de ese planeamiento estratégico, que no tiene un modelo definido. Hay otras comunidades —caso del País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia— que están ya por el segundo plan estratégico y tienen competencias desde la misma época o, incluso, bastante menos tiempo que lo tiene la comunidad autónoma andaluza. Por tanto, nos sorprendió no encontrarlo; es que no existe.

Hemos empezado a ver oye, ¿qué consecuencias tiene no tener ese modelo, no tener un planeamiento estratégico? Pues si uno empieza a compararse con otras comunidades autónomas, ve que estamos muy atrás en cosas que son muy importantes.

Tenemos una mala situación de sedes judiciales, no ha habido un planeamiento, no ha habido una planificación, y eso nos lleva a sufrir ese problema. Tenemos una tasa de litigiosidad altísima. Tenemos un desequilibrio en la calidad del servicio, según qué territorio, muy importante, porque según cómo se ordene en cada partido judicial, qué criterio tengan quienes toman decisiones en ese partido judicial, pues la Justicia funciona mejor o funciona muy mal. Eso no ocurre cuando hay un modelo, cuando hay una planificación adecuada.

Tenemos en este momento encima de la mesa una tramitación de unas normas que van a ser clave, y que tenemos que incorporarlas ya: la ley de eficiencia en las tres versiones —procesal, digital y de eficiencia organizativa—. Por tanto, tenemos que hacerlo.

¿Cómo queremos que se haga? De la forma más objetiva y más profesional posible. Por eso, hemos creado una unidad administrativa propia; queremos compartir entre Sevilla —que es la capital de Andalucía— y Granada —que es la capital judicial de Andalucía— la responsabilidad y el ámbito de esa unidad administrativa. Queremos que haya un comisionado independiente, profesional, que sea el que impulse el plan estratégico de la Justicia para Andalucía. Y queremos que ese plan estratégico ordene y busque un modelo referente para Andalucía en el menor tiempo posible, porque ya hemos perdido veintiséis años y no podemos permitirnos el lujo de perder mucho más.

Muchas gracias, presidente. Y disculpe por el retraso.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

2 de marzo de 2023

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

CVE: DSCA\_12\_107

## 12-23/POC-000449. Pregunta oral relativa a los convenios con universidades

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, una nueva pregunta, relativa a convenios con universidades. La plantea el Partido Popular, el Grupo Popular. Y el señor Castilla tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todo el mundo sabemos y somos conscientes de la importancia que tienen las prácticas para los estudiantes, tanto estudiantes universitarios como estudiantes en formación profesional.

En este caso, la pregunta, digamos, va relativa a los convenios —o los posibles convenios—, cómo va la situación de los convenios que tiene firmado el Consejo..., la Junta de Andalucía tiene previsto firmar con universidades andaluzas para las prácticas externas curriculares y extracurriculares.

Es cierto que en el año 2017 se iniciaron esta serie de convenios, pero también es cierto que desde el Gobierno de Juanma Moreno se le ha dado un impulso muy importante a la firma de estos convenios, para que cada vez sea mayor el número de alumnos estudiantes universitarios, —principalmente, estudiantes universitarios de educación social, de trabajo social, de psicología, criminología, educación, pedagogía o derecho— los que están accediendo a esta serie de prácticas externas, curriculares y extracurriculares, para su formación.

Es cierto también, señor consejero, que inicialmente estos convenios estaban muy ceñidos a los centros de internamiento de menores, a los servicios integrales de medio abierto, a los centros de día... Sin embargo, también es verdad que últimamente se ha dado un impulso para la ampliación de los mismos a los servicios de atención a las víctimas, para los puntos de información a la mediación o en los puntos de encuentro de familias.

Entendemos, señor consejero, desde el Grupo Popular, que esto es lo que realmente hace que en el futuro podamos tener profesionales preparados, profesionales que estén pulsando la sociedad y que su formación no sea estrictamente teórica, sino que tengan una relación con la sociedad y con el fin, al final, al que van a acudir para trabajar.

Por tanto, señor consejero, entendemos que se deben de potenciar, de seguir trabajando en esta vía. Y me interesaría que nos respondiera qué medidas se están poniendo en marcha en estos momentos desde el Consejo de Gobierno en relación a los acuerdos con universidades para las prácticas en servicios judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Castilla, usted y yo hemos tenido oportunidad de hablar muchas veces, y desde hace tiempo, de la importancia, sobre todo en determinados ámbitos formativos de la importancia de las prácticas, de la importancia de ver, cuando uno se está formando, cómo es la realidad sobre la que luego va a operar, sobre la que luego va a trabajar. En este tema es particularmente importante, particularmente importante y...

Bueno, ya se había detectado, es verdad que el 6 de junio de 2017 es cuando se empieza a trabajar en esta materia. La pasada legislatura hubo un incremento notable del desarrollo de estas prácticas. Se ha ido fortaleciendo, y creo que es importante que lo transmitamos y que digamos el valor que tiene, para nosotros, fundamental. El trabajo que se realiza formativo, la ayuda que supone y la cantidad de vocaciones que se despiertan en esas prácticas es digno de destacar. Y eso hace que personas que hacen unas prácticas que, como saben, tienen una duración de dos años, las titulaciones más frecuentes que las realizan, pues, tienen que ver..., y están orientadas a través de la Dirección General de Justicia Juvenil, tienen que ver con educación social, trabajo social y psicología, además de criminología, ciencias de la educación, pedagogía y derecho, que son las líneas fundamentales.

Mire, nos encontramos a multitud de alumnos que han hecho una práctica con nosotros y que, luego, aprueban unas oposiciones cuando se convocan posteriormente, porque se ha despertado una vocación, han conocido una realidad en la que quieren desarrollarse profesionalmente posteriormente, bien en los centros de internamiento de menores infractores, en los servicios integrales de medio abiertos —los SIMA—, en los centros de día, en el Servicio de Mediación y en los grupos educativos de convivencia; particularmente en estos últimos haciendo una labor excepcional, que quiero poner en valor y darle importancia.

Estas prácticas tienen una duración variable de entre 200 y 300 horas de presencia en nuestros cursos, es decir, son unas prácticas muy importantes. Y este convenio queremos que se siga ampliando, y que nos permita hacerlo con todas las universidades públicas. En este momento no lo tenemos con Sevilla, con Cádiz y con Granada, que espero que se puedan sumar en el menor tiempo posible.

Es una labor que nosotros queremos seguir manteniendo y queremos seguir ampliando. Y creo que cuanto más lo ampliemos, mejor servicio estarán dando las universidades andaluzas en general, y mejor estaremos sirviendo desde la Administración pública andaluza.

Muchas gracias, presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castilla, tiene unos segundos, si quiere...

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

## 12-23/POC-000450. Pregunta oral relativa a los servicios de atención a víctimas en zonas rurales de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Popular, es sobre los servicios de atención a víctimas en zonas rurales de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Hoy, desde el Grupo Popular, hemos querido registrar esta pregunta, traerla a comisión, para que se amplíe esta información del SAVA, del Servicio Andaluz de Atención a las Víctimas. Aunque no sea víctima de violencia de género, pero no puedo comenzar de otra manera, sino mostrando nuestra repulsa por el último caso de violencia machista, que conocimos en el día de ayer —el cuarto en lo que llevamos de año, en lo poco que llevamos de año—, una chica de 17 aquí, en la sierra sur de Sevilla, en el municipio de El Rubio, la novena en España. Sin duda, esto hace más importante o debe hacer más visibles todas las herramientas para luchar contra la violencia en general y contra esta violencia de género en particular. Y por eso trae todavía más a cuenta esta información que queremos solicitar hoy al consejero por las cifras que conocemos.

El SAVA, que es un servicio que está en funcionamiento en Andalucía desde el año 2011, como todo el mundo sabe, busca la atención integral y coordinada para los problemas padecidos por las víctimas, como consecuencia de su victimización, y da respuesta a sus necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico, social, mediante una intervención disciplinar de todo un equipo técnico. Este servicio está incardinado en su consejería. Y aunque, como digo, no va únicamente dirigido a la violencia de género, sí que está implantando, como decimos, durante todos estos años y está dando muy buenos resultados.

La pasada legislatura comenzó un arduo trabajo para deslocalizar de las capitales este servicio y llevarlo con toda la posibilidad a todos los municipios de Andalucía, de manera que se cumpla algo que es fundamental por parte de la Administración y los servicios públicos, y es que se les dé los mismos servicios de calidad a todos los andaluces, con indiferencia del código postal en el que vivan, con independencia de que vivan en zonas rurales o de que vivan en las capitales.

Estamos hablando de servicios fundamentales, como decimos, de carácter social, como puede ser la búsqueda de recursos; de carácter psicológico, como es la intervención y atención en momentos de crisis; de carácter jurídico, como es el asesoramiento en procesos penales; o de carácter general, como acompañamiento a juzgados y contacto con abogados.

Son funciones fundamentales, que ayudan a todas las víctimas, es un servicio muy importante. Y por eso, queríamos saber, consejero, que nos ofrezca la información del avance de estos mismos en su im-

plantación en las zonas rurales en Andalucía, haciendo, por tanto, un servicio igual para todos los andaluces, con indiferencia de donde vivamos.

Muchísimas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Jurado.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Jurado. Su intervención y el contenido de la misma me ayudan a poder ser más breve. Ha hecho una descripción perfectamente ordenada de lo que es el SAVA, de cómo se desarrolla, cómo se aplica. Y me permite centrarme en lo que, para nosotros, ha supuesto uno de los más importantes saltos de calidad en este servicio en los últimos años.

Cuando uno analizaba los datos del SAVA, que tiene ya 25 años de funcionamiento en Andalucía, aparecía algo que nos sorprendía. Yo antes hablaba del decalaje. Cuando hay datos que sorprenden, siempre hay una pregunta que hacer y una respuesta que esperar. Cuando uno ve que hay más mujeres que hombres que acceden a la Administración, pero muy pocas que llegan a los puestos de dirección es que algo falla. Cuando en el SAVA se analizaban los datos, y uno veía que mayoritariamente eran víctimas en capital de provincia y muy minoritarias las víctimas de la provincia, uno pensaba: oiga, ¿en las provincias, en las zonas rurales, no hay víctimas de cualquier tipo, pero particularmente de violencia de género? Pues sí las había, el problema es que no podían acceder.

Cuando se pusieron en marcha los servicios itinerantes, y se ha podido comprobar el crecimiento de las atenciones que se han realizado a personas víctimas que viven en entornos rurales, pues nos damos cuenta de que ahí hubo un acierto. Fue previo a mi llegada a la consejería. Por tanto, no quiero reclamar ningún mérito para mí. Quien lo decidió en su momento tuvo el acierto de encontrar una solución a un problema que no se estaba detectando de una forma adecuada.

El SAVA se financia, como saben, con recursos propios, con aportaciones también del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y eso ha permitido tomar decisiones de este tipo.

En el caso... Creo que lo saben, pero por si acaso lo voy a decir. Se han activado nuevos equipos, como el de Jaén, con sede en Úbeda, atendiendo a los 10 partidos judiciales de la provincia; en Huelva, con sedes itinerantes en La Palma del Condado y Moguer, Valverde del Camino, Aracena y Ayamonte; en Granada, con sedes itinerantes en Motril, Guadix, Loja, Santa Fe y Almuñécar; en Córdoba, con sedes itinerantes en Priego de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Peñarroya-Pueblonuevo, Montoro, Baena, Puente Genil, Pozoblanco, Lucena, Cabra, Montilla y Posadas; en Sevilla, con sedes itinerantes en Osuna, Lora y Dos Hermanas; o en Málaga, con sedes itinerantes en Vélez-Málaga, Fuengirola

y Marbella. En Cádiz, que se ha hecho especial hincapié en el trabajo en el Campo de Gibraltar, es una zona que, ya se ha dicho también anteriormente, nos preocupa particularmente.

En el año 2022 han sido 140.835 actuaciones. En el ámbito jurídico, un total de 29.284; en el ámbito social, 19.552; en el ámbito psicológico, 21.831, y, por último, en el ámbito general, 70.168.

Saben que en los equipos del SAVA hay tres profesionales siempre: uno, en el ámbito jurídico, un trabajador social y un psicólogo, que prestan un servicio francamente positivo.

Lamentablemente, no tengo más tiempo, pero sí quiero decirles que este es uno de los servicios de los que más orgullosos nos sentimos. Y quiero agradecerle, señora Jurado, que su última intervención, antes de esa responsabilidad importante que tiene que asumir, pues haya sido para ponerlo en valor. Le deseo mejor en las próximas semanas, y espero que podamos seguir trabajando con este aspecto.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jurado, tiene 20 segundos.

[*Intervención no registrada.*]

¿No? Vale.

## 12-23/POC-000506. Pregunta oral relativa a los juzgados de Marchena (Sevilla)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues la siguiente pregunta la propone el Partido Socialista, relativa al refuerzo a los juzgados de lo Social en Almería.

La formula el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Se ha saltado una, que es la que formula...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah. Disculpe, disculpe.

Pues usted mismo. Adelante.

El señor TORRES CABALLERO

—Eso es, sí. Gracias, efectivamente.

Bueno, el caso es conocer cuál es la opinión del consejero, a quien saludo, lo mismo que al resto de sus señorías, pues de la situación de las infraestructuras judiciales en Marchena y en su partido judicial.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Torres.

Mire, esta es una de las preguntas que no se espera que se haga en este momento... No quiero romper el tono, pero es que esta es una pregunta que yo he hecho desde esa bancada, cuando había otro gobierno aquí, con distintas respuestas. Y la verdad es que sorprende que se haga ahora. Pero le voy a decir, en el mejor tono.

El partido judicial de Marchena es uno de los peores dotados de la provincia de Sevilla. Estamos hablando de un partido judicial que atiende a una población importante, era uno de los puntos negros — como le digo— de esta provincia en cuanto a infraestructuras judiciales se refiere. Y precisamente por eso se ha trabajado en la resolución de ese problema alquilando una nueva sede judicial, que se va a poner de manera inmediata en marcha. Se ha hecho en la calle Huerta Gavira. Se trata de un edificio de casi quinientos metros cuadrados, repartidos en dos plantas, que albergará los dos juzgados mixtos de la localidad, uno de ellos con competencia en violencia sobre la mujer, el registro civil, la clínica médico-

forense y las dependencias de Fiscalía. Hay otro espacio donde se va a hacer la zona de atención a detenidos y que va a servir también de archivo y de zona de aparcamiento.

Se ha hecho una inversión importante, casi medio millón de euros es la que vamos a tener que realizar en este esfuerzo, porque, como le digo, además del alquiler se ha tenido que hacer la reforma y adaptación del edificio y se tiene que alquilar un local enfrente para albergar los archivos y el furgón de la Guardia Civil con la asistencia, como le digo, a los detenidos.

Es un proyecto que hacía mucho, mucho tiempo, mucho tiempo que se tenía que resolver y que por fin se ha resuelto. Y quiero agradecer el trabajo y la implicación personal del delegado de esta consejería en Sevilla, don Javier Millán, que, insisto, particularmente él se ha implicado en encontrar una solución a este problema.

Gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Torres.

## El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

No sé por qué ha tenido el inicio de respuesta que ha tenido, porque ha tenido un tono muy coloquial y muy cordial a la hora de la respuesta. Y no sé tampoco por qué no esperaba que desde el Grupo Parlamentario Socialista pudiéramos hacer una pregunta cuando usted ha arrancado diciendo que precisamente era uno de los sitios o de los puntos más negros, ¿no? —y estoy hablando históricamente, no quiere decir que sea ahora—, de las infraestructuras judiciales de la provincia de Sevilla y de Andalucía. Por lo tanto, en fin, no sé... Me ha sorprendido ese inicio, que luego no se ha correspondido con su respuesta.

Nosotros lo que queremos, y usted lo ha apuntado de alguna manera pero no ha profundizado, porque efectivamente nos consta a este grupo parlamentario que se ha alquilado, se ha arrendado ese local que ustedes dicen, por cuatro años, creo que prorrogables por otros cuatro, una inversión considerable por parte de la Consejería de Justicia.

Lo que sí se nos traslada por parte del Ayuntamiento de Marchena, y en este caso por parte de su alcaldesa, es que sea cierto —entiendo por sus palabras que sí, porque usted así lo ha apuntado— que el edificio que se ha adecuado, se ha arrendado y se ha adecuado, no reúne el espacio suficiente para todas las necesidades que requieren unas infraestructuras judiciales de este tipo. Y, por lo tanto, ahora mismo hacen falta, y están planteando, y queremos saber también en qué estado están esas circunstancias, el alquiler de un segundo edificio frente o cercano a este del que estamos hablando para albergar otros espacios, entre ellos el archivo, la zona de víctimas, la zona de procuradores, etcétera, etcétera. Y entre otras cosas también porque el edificio que han adecuado no reúne los espacios, las condiciones necesarias, por ejemplo,

para el espacio de conducción de detenidos. ¿Estoy en todo eso en lo cierto? Esa es la pregunta que queremos hacerle desde este grupo parlamentario. Y por lo tanto esto va a suponer un nuevo coste, de un nuevo alquiler de un edificio, con la adecuación que supone, siempre y cuando cumpla la normativa urbanística. Y lógicamente... Me dicen que por el ancho de las cocheras, para los espacios de los furgones y demás.

Y a partir de ahí lo que le pregunto también es: ¿qué incremento de coste va a tener este nuevo espacio del local, en qué estado está, cuáles son las previsiones, cuáles son las previsiones de puesta en funcionamiento de este nuevo espacio? La prensa, a primeros de año, decía que a finales de este trimestre. En definitiva, esas son las cuestiones por las cuales nos estábamos interesando, señor consejero. No creo que fuese otra cuestión distinta. Y, por lo tanto, que se arrojara luz a todas estas cuestiones.

Con una última cuestión, y con esto termino. Porque al final esto se vendía como una solución provisional. Para albergar una nueva sede judicial, en un edificio en teoría del SAS pero cuya titularidad inicial es de la Tesorería General de la Seguridad Social, que nos gustaría saber también si han hecho ya también las gestiones para pedir la cesión definitiva a la Tesorería para la Consejería de Justicia. Y, bueno, saber estos planteamientos de futuro, no solo los que ya se han resuelto, insisto, en una cuestión que es histórica. Ese era el motivo de la pregunta.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene cuarenta segundos para responder a tantas preguntas, no sé cómo se las va a apañar.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Mire, pues precisamente porque yo sé que esto es difícil, poder responderlo en este tiempo, y que los asuntos que ustedes preguntan son importantes, y porque quiero hacerlo en este tono y no en otro, y no quiero usar lo que a veces es habitual en este tipo de comparecencias, es por lo que les he ofrecido a todos los grupos el que alcanzáramos un acuerdo sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales. Porque este es un asunto complejo.

Que, además, lo hemos trasladado y lo hemos ofrecido porque queremos que se hagan aportaciones desde los grupos, para que nos digan, oiga, consideramos que es prioritario, para nosotros sería prioritario actuar en esta sede judicial o en aquella otra. Y les animo a que lo suscribamos y a que le dediquemos el tiempo que sea necesario a ese trabajo de análisis de la sede judicial de Marchena y de cuantas consideren oportuno que podamos realizar. Con el tiempo adecuado, no con esta premura que, evidentemente, no me permite poder responder con detalle a todas las preguntas que me hace. Pero de verdad que mi voluntad es que podamos trabajar juntos en esa materia y resolver juntos también esos problemas que tienen nuestros juzgados.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

2 de marzo de 2023

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

CVE: DSCA\_12\_107

## 12-23/POC-000510. Pregunta oral relativa al refuerzo en los juzgados de lo Social de Almería

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la propone el Grupo Socialista, la formula el señor Sánchez, y es relativa a refuerzos en los juzgados de lo Social de Almería.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Consejero, queremos saber qué actuaciones plantea la consejería para reforzar los siete jueces de lo Social de Almería ante el colapso que sufren sus juzgados, que están en la segunda provincia de toda Andalucía con mayor tasa de litigiosidad, según los datos del Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, en los juzgados de Almería la dotación de personal es la más alta de las que ha realizado la Junta de Andalucía en los juzgados de lo Social en Andalucía. Y le digo: el problema de la litigiosidad y de la presión que tienen los juzgados de lo Social de Almería no es de falta de personal de Justicia, es de falta de juzgados de lo Social. Es que hacen falta muchos más. Según el Consejo General del Poder Judicial, hasta cuatro en la provincia de Almería, que son absolutamente imprescindibles. Lo hemos solicitado al ministerio. Todavía no hemos recibido respuesta, y le pido por favor que nos ayuden, que nos apoyen en esa petición para que por fin tengamos los juzgados que Almería necesita y que, desde luego, son muchos más de los que tiene ahora.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Mire, la provincia de Almería cuenta ahora mismo con cinco juzgados de lo Social, apoyados con dos jueces más de refuerzo, desde octubre de 2020 y desde enero de 2023, que llevan un volumen de más de ocho mil procedimientos al año, un volumen creciente con señalamientos que ya hay para el año 2027, es decir, para dentro de cuatro años, lo cual es una situación que es inaceptable y muy deficiente.

La sección de Justicia de la Federación de Servicios Públicos de UGT le ha expuesto en Mesa Sectorial el colapso de estos juzgados y la sobrecarga de trabajo que sufren los funcionarios y jueces, que resuelven una media de más de 1.200 asuntos/año. Reclamando que la Junta de Andalucía ponga un plan de tardes y también ocho personas de apoyo para cada juez de refuerzo. Dos auxilios, cuatro tramitadores y dos gestores.

Señor Nieto, yo creo que estamos de acuerdo en que estamos ante una situación excepcional en Almería que justifica soluciones excepcionales. Nunca antes en Almería se había hablado de señalamientos para dentro de cuatro años o más. Esto significa que más de treinta mil personas van a sufrir las consecuencias del colapso de los próximos años, si no se pone remedio por la Junta de Andalucía, que puede hacer cosas, como un plan de tarde —que es lo más inmediato—, que permitiría que los propios funcionarios refuercen por las tardes y agilicen trabajo. Pero, sobre todo, con una oficina completa para cada juez de refuerzo. Lo han hecho en Sevilla, pero en Almería no lo han hecho; en Almería solo pusieron tres funcionarios, juez de refuerzo, de octubre de 2020, pero al nuevo juez de refuerzo de enero no le han puesto ninguno, con lo cual, los funcionarios que hay tienen más trabajo. Han colapsado más los juzgados, porque estos funcionarios tienen que repartir su tiempo entre varios jueces y, a la vez, dedicar tiempo a anular trabajo que ya habían hecho.

Si la Junta de Andalucía no pone ocho personas a cada juez de apoyo, en definitiva, no le estamos sacando todo el partido que se le puede sacar a un juez si tiene funcionarios para que puedan sacar trabajo adelante.

Por eso le pido, consejero, que piense que son trabajadores los que sufren el colapso, porque económicamente no pueden esperar mucho hasta juicio y llegan a acuerdos a la baja. No sé si esto es lo que buscan. En otras ocasiones, también nos encontramos con que las personas que demandan fallecen antes de que se resuelva su reclamación a la Seguridad Social.

Señor consejero, lo que queremos saber, en definitiva, es si podemos contar con usted para que haya un plan de tarde en los juzgados de lo Social de Almería, y trece personas más que apoyen a los jueces de refuerzo. Por eso, le formulamos esta pregunta: queremos saber por qué no ponen los funcionarios, el personal que se necesita en los juzgados de lo Social. Y no sabemos si son, precisamente, estas las consecuencias de los regalos fiscales a los de arriba. Y es que los de abajo se quedan sin el personal que necesitan en los servicios públicos. Y a usted le está tocando la parte de gestionar esta situación, de no tener recursos propios la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Sánchez Teruel, su intervención... —como esto se graba, se la voy a mandar—, su intervención es propia de un diputado del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. De hecho, seguramente, algún compañero de Almería la habrá hecho y le habrá pedido a la ministra lo que usted ha hecho aquí.

Pero le tengo que hacer una aclaración que usted sabe, pero que no ha dicho: los funcionarios de Justicia no ponen sentencias, no firman resoluciones; las hacen los jueces.

Mire, es materialmente imposible. Les podemos poner ocho no, treinta y ocho funcionarios, pero con los jueces que hay ahora mismo en Almería es imposible, imposible.

Mire, el montón de los papeles no está en el lado de los funcionarios, está en el lado de los jueces. No dan para más, no tienen capacidad para resolver más rápido; necesitan más juzgados. Y no sé por qué no se les dota. Sinceramente no sé por qué no se está atendiendo la petición del Consejo General del Poder Judicial, que pedía cuatro juzgados más para Almería.

Mire, le voy a explicar, porque usted tampoco lo dice —o no lo sabe, y a lo mejor se lo aclaro—: los jueces tienen una dotación de personal prevista. Un juzgado estable, los cinco que tienen en Almería, tienen ocho profesionales. Los jueces de apoyo no pueden tener ocho, porque no tienen espacio, porque no..., porque..., mire, porque, si son necesarios, ¿por qué el ministerio lo pone como juez de apoyo y no como un juzgado más de lo Social? Y tendría ocho. ¿Por qué no lo hace?

Mire, por esa razón nosotros no tenemos ningún inconveniente, ninguno, en dotarlo de ocho. Pero que el Gobierno haga que crezca..., que, en lugar de cinco, tengamos nueve juzgados de lo Social en Almería, que son los que hacen falta, los que ha recomendado el Consejo General del Poder Judicial. Por cierto, por cierto, uno de ellos ya está dotado de personal. El otro, lo nombraron en febrero. Estamos a uno de marzo. Hombre, creo que tenemos un mínimo de tiempo para poder hacer algo que usted sabe que no es fácil, que no..., que esto no es... Hay que coger los funcionarios, hacer la tramitación administrativa y ponerlo. Porque el ministerio no nos avisa de cuándo ha decidido que va a poner un juez de refuerzo; no nos avisa, lo pone. Y no nos comunica que se ha producido ese refuerzo. Le puedo asegurar que, de manera inmediata, se van a incorporar los funcionarios de refuerzo a ese juzgado.

Pero le vuelvo a decir: no resolvernos el problema si no dotamos a Almería del número de jueces que necesita. Y eso no depende de mí, depende de su compañera, la ministra de Justicia.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

XII LEGISLATURA

2 de marzo de 2023

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

cve: DSCA\_12\_107

## 12-23/POC-000447. Pregunta oral relativa a la sede judicial de Huércal-Overa

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta. En este caso, la propone el Partido Popular, el Grupo Popular, y la formula la señora Sánchez, relativa a la sede judicial de Huércal-Overa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la apuesta del Gobierno de Andalucía en estos últimos cuatro años con el municipio de Huércal-Overa, mi municipio, ha venido a hacer justicia —y nunca mejor dicho, señor consejero—, con un municipio que había sido continuamente maltratado y marginado por los anteriores gobiernos socialistas.

Y permítame solo unos ejemplos. El Gobierno de Juanma Moreno desempolvó el expediente administrativo de una infraestructura vital para el municipio, como es el puente de San Isidro. Y gracias a ello y al gran impulso del alcalde de Huércal-Overa y de la Diputación Provincial de Almería, hoy, esta entrada al municipio es una realidad, tras más de ocho años de mareos, atrasos y vueltas por parte de la anterior Junta socialista.

Otro ejemplo: la inversión en el hospital de la Inmaculada. Más de tres millones de euros ya allí, más el inicio del proyecto del que será el nuevo edificio de administración y nefrología, en el Área Sanitaria Norte del Hospital de la Inmaculada.

Finalización de la nueva depuradora de Huércal-Overa, además de casi siete millones de euros que se están ejecutando, a día de hoy, en las nuevas estaciones depuradoras de nueve barriadas del municipio.

Reforma y ampliación del IES Albujaia, por un valor superior a dos millones de euros, obra que se está realizando en estos momentos. Y un avance importantísimo en el nuevo colegio de infantil y primaria y el nuevo centro de salud, que estamos trabajando junto con la Administración andaluza.

Pero, señor consejero, hay un proyecto en el que necesitamos..., del que necesitamos su ayuda y la de todo su equipo para poder seguir avanzando y poder darle a Huércal-Overa el lugar que le quitaron los gobiernos socialistas. Estoy hablando del nuevo Palacio de Justicia, de la nueva sede judicial, que es uno de los proyectos más demandados por el municipio, pero, sobre todo, por los profesionales que realizan su labor en las diferentes dependencias, sedes judiciales de Huércal-Overa.

Miren, señorías, señor consejero, Huércal-Overa se consolidó como capital judicial del norte de la provincia de Almería cuando, el 26 de agosto de 1882, el Consejo de Ministros concede a esa villa la segunda Audiencia de lo Criminal de la provincia de Almería; hace hoy más de 140 años. Y es que necesitamos, para seguir con esa solera judicial, que el señor consejero, que ya conocemos su inquietud y la apuesta que está haciendo personalmente por la nueva sede judicial de Huércal-Overa, para estar a la altura de los magníficos profesionales que hoy trabajan en esas dependencias, pues necesitamos de su ayuda.

Señor consejero, sabemos que no es nada fácil, pero también sabemos de su profesionalidad y la de todo su equipo, junto con la determinación de toda la consejería que preside, para que Huércal-Overa vea cómo se empieza el proyecto de manera inmediata. Es por ello que le animamos a hacer todos los esfuerzos posibles —todos, por favor, señor consejero— para que esta importantísima obra pueda comenzar en este año 2023.

Y, sin más, señor consejero, por favor, díganos..., es que aquí..., que el Grupo Parlamentario Popular le pedimos una valoración sobre los trámites que está llevando a cabo su consejería para la construcción de la sede judicial de Huércal-Overa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchísimas gracias, señora Sánchez.

Sabe que, el pasado día 17 de febrero, tuve la ocasión de estar Huércal-Overa, de participar en un encuentro y en..., bueno, en una presentación del proyecto de la sede judicial de Huércal-Overa. Había quien dudaba de la existencia del proyecto; pudimos verlo con todos los operadores jurídicos hasta el más mínimo detalle, sala a sala, planta a planta y, bueno, comprobando que, efectivamente, sí existía el proyecto, sí es una realidad ese proyecto. Tuvimos la ocasión incluso de analizar, bueno, casi el pliego de licitación, que, en este momento, la principal preocupación mía y del equipo de la consejería de Justicia, ante la realidad que todos estamos viendo de adjudicaciones que luego son rechazadas por los adjudicatarios, por la situación en la que se están moviendo los costes de materiales, que queremos evitar en el caso de Huércal-Overa.

El proyecto de edificio judicial viene a sustituir una de las sedes con mayores deficiencias que tenemos en Andalucía —y hay muchas, pero el caso de Huércal-Overa es particularmente preocupante—. Saben que, en este momento, tenemos dos sedes judiciales, que comparten los juzgados en unas condiciones muy precarias —especialmente una de ellas— y que suponen un coste anual para la Administración de casi 100.000 euros..., casi 75.000 euros que, además, no responde a las necesidades que tiene el municipio. Son apenas 1.600 metros cuadrados, sumando las dos sedes. La nueva sede judicial va a tener más de 5.000 metros, es decir, multiplicamos casi por tres el espacio que se va a disponer. Estamos en un proceso de reelaboración del pliego de condiciones para hacer la licitación. Espero que podamos terminarlo y sacarlo a lo largo de este primer semestre del año. En esa dirección estamos trabajando. Y..., bueno, pues como saben, ese nuevo edificio, esa nueva sede judicial de Huércal-Overa va a tener tres juzgados de Primera Instancia, más uno de reserva, porque creemos que va a crecer

en poco tiempo. Ojalá sea así, porque es uno de los juzgados que Almería necesita que se incremente. Va a tener una sala multiusos y una sala Gesell. Tiene la adscripción permanente de la Fiscalía, que va a tener sede también, evidentemente, en ese edificio judicial. El servicio común de todo el partido judicial, el Registro Civil, dotado con sala de bodas para la celebración de vistas, dos salas de vistas más, despachos para los colegios profesionales y servicio de mediación, juzgado de guardia, dotado con todas sus dependencias, una subdelegación del Instituto de Medicina Legal de Almería, con tres consultas médico-forenses, área de detenidos, archivo e instalaciones.

Es una actuación muy importante, estamos trabajando con Tragsatec para la adaptación de ese proyecto, y que nos permita realizar la licitación lo antes posible, espero que la podamos hacer, sin duda, a lo largo de este año.

Muchas gracias.

### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Unos minutos de receso, mientras, despedimos al señor consejero

Muchísimas gracias por su asistencia.

[Receso.]

## 12-22/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a la situación de los juzgados en la provincia de Jaén

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, retomamos la comisión.

Vayan tomando asiento, por favor.

Bueno, continuamos con la PNL, en este caso, del Grupo Vox, sobre la situación de los juzgados en la provincia de Jaén.

Os recuerdo que los tiempos para el grupo proponente son siete y tres, y para los grupos no proponentes son cinco minutos, y que se tienen que manifestar en el sentido de la votación y aceptación de las enmiendas presentadas, ¿de acuerdo?

Bien, pues tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía continúa padeciendo un marcado déficit en materia de infraestructuras judiciales, sin responder las mismas al nivel mínimo exigible a un inmueble destinado a la prestación de un servicio público tan relevante como la actividad jurisdiccional.

Estamos, por tanto, ante un problema ya endémico, un problema generalizado de nuestra región. Los sucesivos gobiernos de turno han sido incapaces de dar solución a este grave problema, pero esto en realidad no es más que un ejemplo gráfico de la desidia que los partidos tradicionales muestran hacia la justicia en Andalucía.

Las infraestructuras judiciales en nuestra región llevan décadas siendo una asignatura pendiente para los diferentes gobiernos de turno. Ninguno ha implementado políticas eficaces y comprometidas en este ámbito, dedicándose constantemente a la ejecución o al mero estudio de proyectos presupuestarios.

En otros muchos casos ni atisbo incluso de una mera o simbólica voluntad política. La mayor parte de las capitales de las provincias andaluzas continúan careciendo de ciudades de justicia modernas. Carecen también de esa unificación que se va presumiendo desde hace muchos años que debe realizarse, manteniéndose esa dispersión a día de hoy, sobre todo también la obsolescencia de las infraestructuras y una superficie superreducida, reducidísima.

Y si bien, como hemos resaltado, la tónica en Andalucía es sumamente pésima, pues la provincia de Jaén, de nuevo, una de las provincias más castigadas por todas las administraciones, tanto estatales como autonómicas, que está, por supuesto, y ya sabemos todos, a la cola de cualquier baremo, de cualquier índice.

Jaén ha sido históricamente castigada en inversiones, ha sido castigada en infraestructuras, ha sido castigada en comunicaciones y, cómo no, pues también castigada en lo que se refiere a la

Administración de la Justicia. Y pese a que la Junta incluyera en los presupuestos, en estos últimos, y lo reconozco, porque es de grandeza política reconocer las cosas, el Juzgado de Villacarrillo, pero digamos que ya era un asunto improrrogable, la gran mayoría de las sedes e infraestructuras judiciales de la provincia se mantienen en similares condiciones año tras año, manteniéndose la deplorable situación que vienen arrastrando desde 1997.

Como bien destaca la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anualmente, Jaén capital continúa desde hace más de una década esperando una solución a la grave dispersión que asola su sede.

Lo mismo ocurre en la sede de Martos o en la de Úbeda, siendo necesario emprender medidas que concentren y aumenten en un mismo espacio todos los edificios que la componen en la actualidad. Me olvido decir también la ciudad de Linares.

Jaén, la eterna olvidada, la gran olvidada, es una de las provincias andaluzas y españolas con una mayor tasa de paro, con un serio problema de despoblación y unas infraestructuras y comunicaciones, en general, absolutamente deficientes.

El programa electoral del Partido Popular para el 2018 prometía medidas tales como la especial atención en esta materia, que merecen las infraestructuras judiciales. Decían así textualmente: «Nos proponemos modernizarlas y dignificarlas para que puedan acoger el ingente trabajo que existe en los órganos judiciales andaluces. Eliminar las barreras arquitectónicas y acondicionar de una manera inmediata las dependencias en sede judicial previstas para las víctimas de violencia de género para que nunca coincidan la víctima y el agresor en la misma sala».

En concreto, para la provincia de Jaén prometían la culminación de los proyectos de la ciudad de la justicia de Jaén en cinco años, señorías. Así como la adecuación del partido judicial de Villacarrillo, algo que, como he dicho anteriormente, ya se están dando los primeros pasos.

Cuatro años después y habiendo comenzado una nueva legislatura el resultado no deja de ser el mismo. Linares, Úbeda, Jaén mantienen la situación inicial.

Ya en su programa del 2022 parece que fueron ustedes un poquito más realistas, porque se limitan a mencionar de forma general la futura aprobación de un plan plurianual, otro plan de infraestructuras judiciales que afrontase la culminación de las ciudades de la justicia capitalinas. Así como la construcción, reforma o unificación de sedes judiciales en el resto de los partidos judiciales andaluces.

Es importante destacar el hecho de que si a la ya mermada y ralentizada actividad jurisdiccional, la cual tiene que hacer frente a una elevadísima tasa de litigiosidad, unas herramientas tecnológicas que no terminan de consolidarse. Eso me lo dicen los propios funcionarios. Así como un caótico sistema de personal que asola numerosos partidos judiciales. Si a estos problemas le sumamos los efectos negativos que se derivan de la deficitaria plantas judiciales andaluzas, podemos intuir fácilmente los efectos tan perniciosos que todo ello tiene no solo para los funcionarios de la Administración de Justicia, que ven constantemente ralentizado su trabajo, sino para la propia ciudadanía a la que representan.

Es alarmante el elevado número de asuntos que se dilatan en el tiempo —y ha salido el tema—, llegando en muchos casos de ellos a prescribir.

Cada vez son más los casos en los que la sociedad ve violado su derecho a la tutela judicial efectiva, derecho fundamental que le recuerdo, señorías, está recogido en el artículo 24 de nuestra Constitución.

Pedimos, por tanto, al Gobierno de Andalucía, a través de esta PNL, el compromiso sobre la justicia en Andalucía, teniendo especial relevancia para el mismo la provincia de Jaén, la eterna olvidada por todos, la provincia, mi provincia de Jaén.

Es necesario que se implementen, sin mayor dilación, las reformas y modernizaciones necesarias, así como una política de personal acorde a las necesidades de la justicia en la provincia.

Yo por eso, señorías —queda todavía casi un minutito—, les ruego que se sumen a esta proposición, votando sí a la justicia y votando sí a la provincia de Jaén.

Muchísimas gracias.

## El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Bien, el portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

## El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, esta proposición no de ley creo que puede hacer justicia a una necesidad de infraestructuras judiciales, lo mismo que en otros muchos ámbitos en la provincia de Jaén.

Y no descubrimos tampoco nada nuevo los grupos parlamentarios de esta comisión, sino que es algo a lo que los propios jueces, el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya vienen haciendo mención desde hace varios años en su memoria anual. En la última ocasión, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el señor Lorenzo del Río, compareció en esta comisión hace hoy justo cuatro meses, hace hoy justo cuatro meses, el 2 de noviembre de 2022, a fin de presentar la Memoria Anual del 2021.

En dicha Memoria, los 10 partidos judiciales que componen la provincia de Jaén, en sus 22 juzgados de primera instancia e instrucción, decía que «la media de entrada de asuntos en los últimos cinco años», que coinciden, además, con los cinco años prácticamente de Gobierno del Partido Popular, refleja que «Andújar, Baeza, Martos, Linares, Úbeda y Villacarrillo, seis de los diez, soportan ya una importante carga de entrada de asuntos».

Apuntaba también que, respecto a los juzgados de violencia sobre la mujer, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha planteado ya también, en las últimas memorias, que es necesario que comprenda varios partidos judiciales, que amplíe el ámbito de actuación para tener una respuesta más especializada y coordinada y con mejores recursos. Así apuntaba directamente a que el juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer de Jaén extienda su jurisdicción al partido judicial de Martos, al partido judicial de mi ciudad. Y ello sin perjuicio de la reivindicación existente de que Martos pueda dotarse de un tercer juzgado.

En materia de infraestructuras, la memoria también apuntaba que era imposible —y lo dice textualmente la memoria del presidente del TSJA— «es imposible comentar actuación alguna en infraestructuras, de modo que persiste la misma situación que se viene apuntando en años anteriores».

Eso lo dice textualmente la memoria, con respecto a la inversión en infraestructuras del Gobierno andaluz, las infraestructuras judiciales de la provincia de Jaén.

Habla de Jaén, de las sedes judiciales dispersas. Por lo tanto, que es necesario que Jaén cuente con un complejo judicial que elimine la dispersión y las deficiencias existentes.

Y respecto a la provincia decía que la sede judicial de Martos necesita ser reformada, en tanto que en Úbeda sería conveniente concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio.

Y decía, ya lo ha apuntado su señoría, que la única excepción en 2021 era Villacarrillo, donde se había concluido en 2021, hace ya más de un año, se había concluido la revisión del proyecto básico de reforma de la ampliación de la sede judicial. Pero seguía estando pendiente la revisión del proyecto de ejecución, habiéndose pasado 2022, un año en blanco, y yendo camino también ya entrado el primer trimestre del 2023. Y todo eso, insisto, no lo dice este portavoz ni lo dice el Grupo Parlamentario Socialista: lo dice textualmente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por ello, este grupo parlamentario cree que es necesario hacerse eco y trabajar en pro de estas demandas, como ya lo hicimos en su día trayendo una proposición no de ley a favor de las necesidades y de las reivindicaciones de la Fiscalía Superior de Andalucía, a instancias también de la señora [...]. Que, por cierto, hay que recordar que ya había venido también en el 2016 a esta comisión, cuando el Grupo Popular estaba en la oposición, y entonces el Grupo Socialista en el Gobierno, y saliendo por unanimidad de todas sus señorías en aquel momento. Cuando se ha dado la vuelta y el Grupo Popular está en el Gobierno y el Grupo Socialista, la réplica de esa misma moción del 2016 ya no ha gozado de esa unanimidad por la abstención del Grupo Popular.

Esa es una realidad también en la coherencia que, en este sentido, se nos trae aquí por parte del Gobierno andaluz y del Grupo Popular.

Por lo tanto, este grupo parlamentario espera y desea también que con esta proposición no de ley no ocurra lo mismo y que, por lo tanto, sea, efectivamente, una reivindicación.

Tenemos dudas, tenemos que dudar de su efectividad, ya que si atendemos al presupuesto de la Junta de Andalucía, las únicas aplicaciones presupuestarias que se incluyen en esta materia son: 300.000 euros para la ciudad de la justicia de Jaén, a todas luces algo insuficiente en un proyecto que se dice que rondará los setenta y tres millones de euros. Y a pesar de que para el consejero de Presidencia, el señor Sanz, es una inversión que ya se ha ejecutado, o así al menos nos lo han dado como respuesta, por escrito, al Grupo Parlamentario Socialista.

Hay que tener cuajo para poder responder también esta cuestión.

O 500.000 euros, como apuntaba el señor Morillo, en la rehabilitación de la sede judicial de Villacarrillo. Pero que, como digo, falta todavía, incluso, la actualización del proyecto de ejecución y, además, no es la primera vez que se incluyen estas partidas presupuestarias, que datan también de años anteriores. Y termino en esta línea y que vemos que no se han hecho ninguna realidad ni se han ejecutado.

Por lo tanto, bueno, esta es una realidad que sigue estando todo pendiente, no es de extrañar, porque el anexo de inversiones de la consejería ya sabemos que supone, en inversiones reales, 40 millones de euros, lo que supone solo el 0,72% del total de las inversiones del presupuesto más alto de la Junta

de Andalucía —0,72%, exclusivamente—. Por lo tanto, así es difícil que se puedan adoptar medidas en las infraestructuras judiciales necesarias y, en este caso, en las infraestructuras de la provincia de Jaén.

En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, si bien hemos presentado una enmienda. Pero, en cualquier caso, independientemente de cuál sea la decisión del grupo proponente, nosotros vamos a votar que sí a la misma.

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bonilla.

**El señor BONILLA HIDALGO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, esta es una proposición no de ley que, evidentemente, se sustenta sobre la idea —una idea en parte cierta; en parte, como veremos ahora, no tan cierta— de la situación absolutamente precaria —es lo que se viene a decir en la PNL— de los juzgados en la provincia de Jaén y de las distintas sedes judiciales, de los distintos partidos judiciales.

Bueno, la realidad es que esa Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al menos en lo que se refiere al ejercicio 2021 —veremos a ver lo que dice la de 2022—, no se refería a la necesidad de crear nuevos juzgados; sí, evidentemente, anunciaba problemas —como usted ha dicho, señor Morillo— que provienen de hace décadas, de dispersión judicial, de falta de medios personales y materiales y de falta de infraestructuras —entre ellas, evidentemente, como se ha dicho aquí, la de la Ciudad de Justicia en la ciudad de Jaén, en mi ciudad—. Bueno, recordemos las múltiples promesas socialistas en este sentido. El señor Torres parece que se olvida de ellas, pero, hombre, a tenor de lo que nos dice la hemeroteca —como he dicho reiteradas veces, a este diputado le encanta recurrir a la hemeroteca—, en el año 2006, por ejemplo, el señor López —también de mi tierra y de la suya, señor Morillo— anunciaba el inicio de las obras de la Ciudad de la Justicia, anunciaba el inicio de las obras de la Ciudad de la Justicia. O en 2007, de repente, un año después, se decía que la Ciudad de la Justicia seguía sin fecha. O en el 2009 se encargaba el proyecto técnico de la Ciudad de la Justicia. O, por ejemplo, en 2010 «la Ciudad de la Justicia no se iniciará antes de final de año». Y podríamos seguir con la hemeroteca de prácticamente dos décadas, en las que el Partido Socialista ha venido prometiendo esa Ciudad de la Justicia y la Ciudad de la Justicia no ha llegado.

Por eso, entiendo que cuando desde las filas del Partido Socialista se hacen críticas hacia el Gobierno de Juanma Moreno por promesas incumplidas... Se habla ya de cinco años de gestión; bueno, llevamos cuatro años y un poquito; yo sé que ustedes quieren que pase el tiempo muy rápido, pero la realidad es que llevamos cuatro años y pico de gestión del Partido Popular al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía. Saben ustedes también que, el pasado 24 de enero, el consejo de gobierno que se celebró en

mi ciudad, en Jaén, en ese consejo de gobierno se anunció el compromiso de iniciar un procedimiento de concesión de obra pública, mediante colaboración público-privada, un proyecto a veintiséis años de amortización, con 200 millones de euros —no con 70, como se ha dicho aquí; ese es el proyecto activo que había y que llevaba más de una década y que había que actualizar—. Este proyecto, evidentemente, es un proyecto distinto y es un proyecto, además, que se incorporará a ese plan de infraestructuras que hoy ha anunciado el consejero en esta comisión.

Por lo tanto, es verdad que hay problemas; no vamos a negarlo. Son problemas, evidentemente, como hemos dicho aquí, que derivan de más de veintiséis años de gestión de la Justicia en Andalucía por competencias transferidas y que derivan, como también se ha dicho aquí —y el propio consejero señaló hace unos días— de la ausencia de una política de planificación y de gestión racional y eficaz e integral en materia de Justicia. Y eso, evidentemente, también afecta a la provincia de Jaén.

Se habla expresamente en su moción de dos sedes; concretamente, de la Úbeda y de la de Villacarrillo. Bueno, la de Villacarrillo —usted mismo lo ha reconocido— está en camino de solucionarse; entre otras cosas, la solución está en esos presupuestos para el año 2023, a los que tanto el Partido Socialista como Vox votaron en contra, pero que incluían una partida de casi quinientos mil euros, precisamente para arreglar otro de los problemas que dejó el Partido Socialista: en el año 2008, si mal no recuerdo, se llevó la sede judicial, prometiendo que se iba a arreglar en Villacarrillo, al mercado de abastos, en un local que cedió el ayuntamiento, y allí sigue, evidentemente, porque, después de más de una década, el Partido Socialista tampoco puso solución al arreglo que necesitaba la sede judicial antigua, la de la calle Feria y que, evidentemente, repito, ya tenemos la dotación presupuestaria y esperamos que en breve se inicien las correspondientes obras.

Y, en lo que se refiere a Úbeda, bueno, la realidad —yo he estado haciendo las consultas pertinentes— es que en Úbeda hay una dispersión, pero precisamente el partido judicial de Úbeda es uno de los que en estos momentos tienen mejor dotación, en cuanto a recursos y en cuanto a medios, de toda la provincia. Por ejemplo, en Linares no se da la coincidencia de la presencia de una sala Gesell y de un servicio SAVA; sin embargo, en Úbeda sí lo tienen. Es verdad que algunas sedes tienen algún problema —me informaban de un problema de una salida de emergencias que hay que arreglar y que hay que solucionar en uno de los juzgados de Úbeda—, pero no existe en estos momentos un problema tan grave como, por ejemplo, sí puede tener la sede de Villacarrillo, y por eso le hemos planteado una enmienda, que esperamos que acepte y, si no acepta, evidentemente, nosotros no podremos votar a favor, porque se plantean algunas cuestiones con las que no estamos de acuerdo. Evidentemente, no votaremos en contra, no vamos a votar en contra nunca de una propuesta que vaya en el sentido de solucionar los problemas que, evidentemente, puede haber en la provincia de Jaén vinculados con la gestión de la Justicia, pero yo creo que, en el marco de lo que hoy ha propuesto el consejero, la posibilidad... —y se ha hecho una oferta yo creo que importante en este sentido—, la posibilidad de consensuar, en ese plan estratégico, en ese plan de infraestructuras, con todos los grupos políticos, las distintas necesidades en cada una de las provincias en el ámbito de la Justicia, yo creo que en ese ámbito es donde tenemos que encontrarnos y en ese ámbito es en el que nosotros hemos planteado esa enmienda a su PNL.

Y con esto yo, señor presidente, termino.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Bien. Pues concluye el portavoz del Grupo Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a pedirle que me conceda ese minuto que dejé anteriormente sin consumir. Verá...

[Intervención no registrada.]

El enchufe, ya se sabe.

[Risas.]

Yo, este puente me he dedicado a trabajar. Aquí están diez años de todo lo que se ha dicho en Justicia en este Parlamento de Andalucía; diez años, me he estudiado lo de antes. Pero voy a hacerles un breve recorrido de lo que supuso, desde 1997, la transferencia de competencias a la Junta de Andalucía.

Inmediatamente ya el Partido Socialista..., no quiero romper la cordialidad del día, ¿eh?, pero inmediatamente ya empezó a la excusa, a los lamentos y a culpar al estado deplorable en que el Gobierno central le había dejado las sedes judiciales; por lo visto, era casi en ruinas.

Ahora dice usted también que de esos lamentos ya la culpa es de Vox, por no haber aceptado los presupuestos. Ya en otra ocasión le diré por qué no se aceptaron, porque ya lo debería saber, no se aceptaron esos presupuestos, y es debido al incumplimiento de todos los acuerdos de investidura y presupuestarios que tenían entre su grupo parlamentario y el mío.

Pero bueno, seguido en ese breve recorrido, se elaboró un plan de infraestructuras judiciales, que estuvo vigente hasta 2009, por el PSOE, evidentemente. Después, hubo una moción del PP, aprobada por unanimidad —solo hubo un voto que se abstuvo— en 2016; un nuevo plan de infraestructuras judiciales, que se quedó en nada... —el señor Llera, para 2017 a 2020; se quedó en absolutamente nada—; un diagnóstico y un plan 2019-2026 —la señora Aguilar, entonces consejera—; nueva hoja de ruta en 2017; un mapa judicial en 2019 —aquí ya aparece el vicepresidente Marín, al que le asigna un *project manager* (lo dice en inglés porque ya no sabía cómo decirlo de otra manera), para esa agilización y aceleración de trámites—. Ahora vienen con la colaboración público-privada, que a nosotros nos parece bien —ya lo dijo mi compañero Gavira en su momento—, pero tiene que estar absolutamente controlada, porque ya sabemos que, cuando no hay control sobre estos temas, el dinero se va donde no se tiene que ir. Y no entro en detalles para no romper el buen clima de esta comisión.

Luego empezó el señor Marín con la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico, Plan de Andalucía en Marcha, Plan Estratégico de Justicia en Andalucía. Esto es lo que tenemos al día de hoy. El señor Marín, hablando de los alquileres que pagábamos: nada más que 25 millones de euros todos los años en alquileres de espacios judiciales. ¿Pero estamos locos? Lo mismo que tenía que haber rechazado el PSOE, en su momento, adquirir esas competencias, debido al parque que se le obligaba a tener y que no eran capaces de mantener ni de sostener, pues lo mismo le digo al señor Bonilla: un nuevo plan estratégico basado en —según tengo en mis datos— el modelo del País Vasco, en el que mi

compañera hizo un brillante informe al respecto para que hoy yo les dé los datos de cómo ese plan estratégico es de muy difícil implantación en Andalucía. País Vasco, dos millones y pico de personas; Andalucía, 8.600.000. País Vasco, 14 partidos judiciales; Andalucía, 85 partidos judiciales.

Este modelo funcionaría con dinero. Pero el dinero, en esta consejería, no existe. No hay dinero. Cuatro millones para infraestructuras tenemos. Con cuatro millones, ¿me quieren decir qué se puede hacer en Andalucía? Por lo tanto, no me plantee usted el plan estratégico de justicia en Andalucía mientras que esto no venga regado de millones.

El señor Marín decía: reducir el 20% en el alquiler de... Oiga, 1.400.000 euros en alquileres en Jaén. Por eso, esta es la base de esta PNL, el exigir al Gobierno ya..., o, por lo menos, un planteamiento, un compromiso firme de que esto..., la buena gestión del dinero público tiene que ir por otro lado. Se están pagando unas auténticas barbaridades, que si lo resumimos —como decía también el señor Marín— a treinta años, serían mil millones que, aplicados a las infraestructuras judiciales, hoy tendríamos todas las ciudades de la justicia que hiciesen falta.

En fin, luego, también se excusan a lo largo de estos diez años que hoy les resumo...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando...

El señor MORILLO ALEJO

—Termino en un segundo.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... que ya se ha chupado dos...

[Risas.]

El señor MORILLO ALEJO

—Se excusa en que también los alcaldes..., ahora, también los alcaldes tienen la culpa por no ceder los espacios... Entre las crisis, los alcaldes, Vox... Pues resulta que la justicia en Andalucía está como está.

Yo se lo voy a decir. Ya termino, termino, compañero, soy...

[Risas.]

Bueno, no lo iba a decir. Solo evitar la dispersión, era lo que quería con esta PNL. En Úbeda no hay esas deficiencias, es verdad, pero hay dispersión, y lo dice el TSJA en su informe anual.

Yo termino. Vamos a aceptar las enmiendas, con esa pequeña corrección del Partido Socialista. La suya, por todo lo que he expuesto, han sido ya tantos planes en Andalucía, que no me creo ya nada de lo que se proponga si no es con dinerito contante y sonante.

Así que yo no podré explicarles a los jiennenses esa negativa...

*[Intervención no registrada.]*

... atendiendo a lo que ya le he relatado durante estos últimos 25 años.

Así que muchísimas gracias. Y muchísimas gracias por su benevolencia, señor...

*[Intervención no registrada.]*

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

---

## 12-23/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a las medidas para la estabilización del empleo temporal

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Por favor, continuamos con la siguiente propuesta no de ley relativa a medidas para la estabilización del empleo temporal, del Grupo Socialista.

Bien, pues tiene la palabra. El señor Torres es el interviniente.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley de medidas para la estabilización del empleo temporal y lo hacemos en el día previo al 3 de marzo, que es el día del empleado y de la empleada público, con la pretensión de esta proposición no de ley que es la de visibilizar, mostrar apoyo e intentar remover las conciencias del Gobierno andaluz y del Grupo Popular ante la situación que están viviendo miles de funcionarios interinos y personal laboral temporal, especialmente de la Administración General de la Junta de Andalucía, aunque no solo.

Tal y como ya le han puesto de manifiesto al Gobierno los sindicatos —y seguro que conocen— por parte de muchos de los afectados, este personal, en su mayoría, que tiene décadas de experiencia acumuladas y, por tanto, es un gran capital humano para la Administración de la Junta de Andalucía, y además, presentan, en la mayoría de los casos, edades, en muchos casos, muy elevadas para reincorporarse con facilidad al mercado laboral están recibiendo sus cartas de preaviso de cese —cuando no, siendo ya cesados— por la resolución de las falsas convocatorias de estabilización correspondientes a la OEP extraordinaria del 2017 y 2019.

Dichas ofertas pueden catalogarse de falsas convocatorias porque en ningún momento se ha tenido en cuenta el carácter extraordinario de esas ofertas, y no se ha favorecido la estabilización del personal que venía ocupando plaza —bien es cierto que en fraude de ley—, y que, lógicamente, por eso, se aplica este proceso extraordinario de estabilización.

Esto tampoco nos sorprende, ya lo apuntábamos desde el Grupo Parlamentario Socialista en el debate de convalidación del Decreto Ley 12/2022, de 29 de noviembre, en el que se regulaba la Ley 20/2021, que atendía la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en la que ya les decíamos que, por un lado, no incluían plazas de 2017 y 2019 que sí podían haber hecho, y que supondría el cese de miles de temporales e interinos que serían cesados próximamente —y ya hemos llegado a ello—. Y, por otro lado, porque se modificaban ciertos aspectos que habían sido previamente consensuados en la mesa sectorial, como era todo lo relacionado con la experiencia o el trabajo desarrollado, suprimiendo incluso la palabra «interino», lo que podría tener repercusión en el cómputo de dicho mérito, por tanto, para los funcionarios interinos como para los funcionarios de carrera.

Además, también respecto a la bolsa preferente para el llamamiento de interinos que se regulaba, tampoco se cumplía el consenso que se había llegado con respecto a la experiencia.

Aquí hablaba, en esta materia de la experiencia, anteriormente el consejero, del tema del Instituto Andaluz de Administración Pública y de lo importante que era para acumular experiencia y formación en el tema de los funcionarios. Pues, muchos de estos funcionarios que ahora van a ser cesados tienen hasta más de cien cursos de formación y de experiencia acumulada en la Administración de la Junta de Andalucía.

Además, aquel decreto ley lo trajeron al Parlamento para su convalidación el día 14 de diciembre, cuando faltaban quince días para la conclusión del proceso. Y lo trajeron engañando, además, en las negociaciones a los sindicatos, y ya aventurábamos que esto iba a suponer —como así va a pasar, sin lugar a dudas— la judicialización y un aumento de la conflictividad laboral. Y no nos equivocábamos.

La situación actual es que las plazas que se ofertan son las que cumplen las condiciones de la Ley 20/2021, por lo que la oferta extraordinaria de estabilización que se ha publicado es muy escasa, cuando podían haber incorporado la de vacantes del 2017 y también las del 2019.

En la práctica, algunos ejemplos. Hay cuerpos en los que se oferta un número de plazas tan reducido que solamente va a cumplirse el objetivo de estabilizar a una mínima parte del personal que lleva muchos años prestando sus servicios en la Junta de Andalucía.

Por ejemplo, el caso del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, en el que se convocan 64 plazas, 43 de ellas por concurso, y 21 por concurso-oposición, cuando puede haber cientos de personas que cumplen con las condiciones de su estabilización. Y hay otros cuerpos que ni siquiera se convocan, como los de informática, aunque tampoco son los únicos.

La situación, además, marca una discriminación de criterios y de resultados respecto al personal interino de los entes instrumentales, donde las convocatorias sí contienen plazas suficientes para la estabilización de todo el personal, algo que no ocurre —insisto— en el de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Señorías, deberían escuchar los testimonios en relación a la situación familiar en la que van a quedar muchas familias. Y ahora después, podré reproducirles algunos de ellos.

Como he dicho anteriormente, hay que reseñar que la mayor parte de las personas que ahora, después de muchos años de servicio, se ven abocadas al paro, tienen una edad que no les permitirá tener encaje en el mercado laboral. Y, sobre todo, son personas con experiencia, formadas, que conocen la Administración pública y que siguen siendo necesarias para que la prestación del servicio público sea de calidad, puesto que las necesidades del personal de la Administración General son cada vez mayores. Y ello lo demuestra la gran cantidad de ofertas de puestos para cubrir por personal interino, y ustedes lo saben, porque se tramitan diariamente por la Dirección General de Función Pública.

Por lo tanto, señorías, yo y especialmente a las señorías del Grupo Popular, también lo dije en el debate del pleno de la convalidación de la ley..., y además, todo esto se ha cruzado en medio de ese trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Función Pública, donde puede ser también una oportunidad para dar solución a toda esta cuestión.

Espero que reconsideren, que reconsideren. Lo he hablado también con el consejero, personalmente. Y les reitero que esto está en sus manos y, de alguna manera, también en sus conciencias. Y la pretensión del Grupo Parlamentario Socialista es poner encima de la mesa medidas que puedan, si no evitar, al menos paliar la situación de miles de estas familias en Andalucía. Que las medidas pueden ser estas o pueden ser otras, en la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista está el acuerdo y la búsqueda de la solución también en el diálogo. Espero que en el conjunto de los grupos de esta comisión, especialmente, insisto, también en el Grupo Popular, como grupo con mayoría absoluta y que sustenta al Gobierno, también lo esté.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía tiene la palabra la señora Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, yo tampoco con la intervención sobre esta PNL querría romper ningún clima. Pero por aclarar, efectivamente, nosotros no somos sectarios y apoyamos aquellas iniciativas, propuestas, enmiendas, siempre y cuando sirvan para mejorar.

Dicho esto, ahora sí hay que hacer constar que ese abuso de temporalidad, y hay que recalcarlo, en las administraciones públicas nos lleva a situaciones de injusticia. Es cierto, hay porcentajes altísimos, fundamentalmente en la Administración autonómica y en las administraciones locales, que en territorios como el nuestro estamos hablando de diputaciones provinciales y ayuntamientos, y se debe a que los distintos gobiernos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, fundamentalmente han usado, pero también han abusado, en las sucesivas contrataciones temporales, y han prorrogado la situación de los interinos en abuso de temporalidad. Y así las cosas llegamos a la famosa sentencia, la primera que tuvo lugar el 19 de marzo de 2020, del TJUE, y toca legislar a marchas forzadas para dar cumplimiento a la norma y, evidentemente, también a esa sentencia que nos obligaba a esa adaptación.

Y así surge la Ley 20/2021 y su apoyo en territorio andaluz, que no es otra que el Real Decreto 12/2022, que, efectivamente, es del 29 de noviembre, y presentado en plenario para su convalidación el 14 del último mes del año pasado, y, realmente, esta proposición no de ley lo que viene a ofrecer es poner frente al espejo la situación de aquellos partidos que han estado gestionando las distintas administraciones públicas que han producido estas situaciones que ahora cómo arreglamos.

Y, efectivamente, Europa incluso nos marca el camino, nos marca el porcentaje de lo que es dable y exigible y del que no nos podemos pasar en torno al 8% de los interinos en las administraciones.

Ya les anuncio, señores del Partido Socialista, que el posicionamiento de nuestro grupo va a ser la abstención. Y es que, efectivamente, la regulación y en parte lo anunciado por el propio portavoz que

defiende esta proposición no de ley, tanto en la legislación estatal y en algunos puntos las autonómicas va a estar, por alguna circunstancia, algunas de las cuales ha señalado incluso el ponente, va a ocasionar reclamaciones judiciales evidentes por situaciones de injusticia.

Y en segundo lugar no podemos estar de acuerdo, usted también lo ha apuntado, de manera some-  
ra entre las plazas reservadas a los empleados públicos interinos en abuso de temporalidad de la Ad-  
ministración instrumental respecto a la Administración general. Por tanto, la posición que va a mantener  
nuestro grupo en esta proposición no de ley va a ser la abstención.

Gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora Jiménez.

El señor García Castillo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA CASTILLO**

—Muchas gracias, señor presidente.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Ahora me voy a vengar, señor...

[Risas.]

**El señor GARCÍA CASTILLO**

—Te he dado dos minutos de más.

[Risas.]

Gracias, señor presidente.

Mire, señoría del Partido Socialista, señor Torres, esta proposición no de ley no es buena idea. Y no es una buena idea, entre otras cosas, porque viene cargada de demagogia y de intencionalidad política, mezclando los trabajadores y sufriendo con el sufrimiento de muchos trabajadores que, desgraciadamente, pueden perder su puesto de trabajo.

A mí sí me gustaría repasar el procedimiento y la filosofía de todo este procedimiento que viene reflejado a través de una Ley estatal, la 20/2021, que ha establecido el Gobierno socialista en España. Esta normativa a lo que se refiere es a la estabilización del empleo temporal, estabilizando los puestos de trabajo, estabilizando el empleo. No..., se establecen las plazas pero no se establecen las personas. Yo lo que sí quería hacerle referencia, señor Torres, que si no están de acuerdo con todas estas propuestas que establece la normativa lo que deberían haber hecho es contemplarlas en la normativa estatal que ustedes han aprobado en Madrid. Si tanto les preocupa que estos planteamientos sean contemplados, contémpnenlos ustedes.

A mí me gustaría hacer una referencia a esas convocatorias que se han establecido a nivel de la Administración general del Estado, que también dispone de interinos, y si esos interinos que se van a quedar fuera, porque no han superado ese procedimiento, ustedes van a contemplar o van hacer algo para buscarles una reubicación.

Como ya he dicho, el Partido Socialista vuelve a utilizar a los trabajadores con un sentido electoralista totalmente, y a mí sí me gustaría que nos tomásemos esto como un poco más en serio, ya que hay en juego el trabajo de muchísimas personas.

Mire, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía cumple con la normativa vigente, nos guste o no nos guste, pero hay que cumplirla, entre otras cosas porque si no la cumplimos estaríamos prevariando, en este caso el Consejo de Gobierno.

La Junta convocó estos procedimientos por concurso-oposición para la oferta de empleo público de los años 2017 y 2019, en base a la normativa que le he mencionado anteriormente, y además esa convocatoria permitía una tasa adicional para aquellos puestos de trabajo que estuvieran ininterrumpidamente ocupados durante más de tres años, hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Ustedes en su propuesta no de ley hacen referencia a una serie de afirmaciones que, en este caso, no son ciertas, son erróneas y, por lo tanto, deberían considerar. Pero vamos a entrar en harina de la propuesta no de ley.

El punto 1 de dicha PNL, sobre medidas para la inclusión automática de las bolsas de empleo. Nosotros hemos presentado una enmienda que no sé si aceptarán o no aceptarán, referente a este asunto, pero hay que decirle que el proceso de las bolsas de trabajo derivadas de estos procedimientos ya está previsto en el Decreto 12/2012, a que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Vox, de 29 de noviembre, en su articulado 9 y 10, y que contempla la incorporación al colectivo preferente que se realizará de oficio en el plazo de un mes desde su cese; por lo tanto, ya está contemplado dentro de la normativa vigente.

En el punto 2 de la PNL, sobre la creación de una bolsa única y sin límite temporal, hay que decirle, señor Torres, que, lógicamente, nosotros no podemos aceptar, puesto que esta bolsa..., se contempla una bolsa única y sin límite temporal, ni se contempla en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, ni tampoco lo contempla el reglamento aprobado en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, los cuales tienen que cumplirse sin que una comunidad autónoma u otras administraciones públicas prevean compensaciones al margen de la ley.

En el punto 3 de la PNL, referente a percibir indemnizaciones por el cese, ustedes saben que las compensaciones económicas del personal interino se regulan por normativa estatal a través del artículo 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley 20/2021. Pero, más aún, los Presupuestos Generales del Estado de los años 2017 y 2018 no contemplan la posibilidad de esas compensaciones. Sí se contempla a partir de la entrada en vigor de la ley de la que estamos hablando, de la 20/2021, que fue el 30 del 12 del 2021 para las convocatorias o para los procesos selectivos que se convoquen a partir de esa fecha, pero no los convocados anteriormente. La Junta, lógicamente, y como ya les he dicho, tiene que cumplir con la ley y no le queda otra.

En lo referente al punto cuarto, y voy terminando, señor presidente, sobre la ampliación de estas convocatorias tengo que decirle que la convocatoria de las plazas de base a la Ley 20/2021 tenían que pu-

blicarse antes, como usted bien sabe, del 31 de diciembre del 2022. ¿Por qué? Porque la normativa, esa ley, así lo exige, no pudiendo ampliar esas convocatorias, como usted muy bien sabe, porque ha sido alcalde, igual que yo, y por lo tanto hemos tenido que realizar las convocatorias de estos procedimientos.

Dicho esto, yo quiero interpretar que el Grupo Socialista desconoce la ley, porque si ustedes conocen la ley y realizan las propuestas y los planteamientos que han contemplado, estarían pecando de una intencionalidad para engañar a ciertos colectivos, a ciertos trabajadores que, por desgracia, pueden perder su puesto de trabajo.

Finalmente, la Junta ha hecho el máximo esfuerzo. Y va a seguir trabajando, lógicamente, por la estabilidad de todos los trabajadores que, por desgracia, han perdido su puesto de trabajo a causa de los procedimientos convocados. Pero, dentro de esa amplitud de convocatoria de plazas, también hay que decir que, además de todas las plazas que se han podido convocar, se ha incorporado el 10% adicional previsto en el artículo 70.1 del Estatuto del Empleado Público.

Muchísimas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

He sido generoso también con usted, como ha podido ver.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

## El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias, presidente.

El señor García hoy, la verdad es que le han dado desde su grupo un papel feo, y un papel desagradable. En fin, es lo que toca en algunas ocasiones por defender cuestiones en las que verdaderamente se ve la intencionalidad política, que quien la tiene es el Gobierno andaluz, en un tema que es todo este de la estabilización, tanto la del 2017-2019 como la del actual, sin dejar fechas en el marco del decreto ley que se trajo a este Parlamento, en la voluntad que ustedes, bueno, los hechos hacen que se muestre.

La voluntad y el motivo por el cual este grupo parlamentario trae esta PNL se lo he dicho al principio. Y no es más que darles voz, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a todas esas familias que se están viendo afectadas por la decisión que ha tomado el Gobierno andaluz de gestionar la estabilización como la están gestionando. Porque se ha apuntado aquí; es decir, esto es algo que se está haciendo en muchísimas administraciones locales, que se está haciendo en todas las comunidades autónomas, y esta situación que estamos viviendo aquí, en Andalucía, y que están viviendo las familias, no estamos viendo que se están produciendo en ningún otro lado de España, ni siquiera en Castilla y León, donde también, con participación de Vox en el Gobierno, estoy convencido que se está gestionando también el tema de la estabilización. Por lo tanto, ese es el motivo. Y le he dicho más: mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista ni desconocemos la ley ni hacemos demagogia, porque aquí no somos gobierno, aquí somos legislativo, y aquí se hace ley. Y una ley puede cambiar otro decreto ley, o puede

incorporar también cuestiones, siempre y cuando, por supuesto, no colisionen ni con la normativa básica ni con otra legislación. Pero una ley puede derogar otros preceptos de otra ley sin ningún problema. O puede apuntar otras soluciones que no, insisto, colisionen con la normativa básica. Y de eso es de lo que se trata, de poner medidas encima de la mesa. Nosotros no somos Ejecutivo, esto no es como un ayuntamiento; aquí somos el Poder Legislativo y tenemos la capacidad de legislar. Y eso es lo que está proponiendo el Grupo Parlamentario Socialista: legislar en favor de evitar lo que aquí..., el atropello que se está cometiendo con todos estos interinos en las situaciones que he dicho anteriormente. Y ahí podemos hacer, dentro de los márgenes constitucionales y del Estatuto, aquello que se considere. Y estamos en las vías de la tramitación de un proyecto de ley, precisamente de función pública, que incorpora una disposición transitoria que se llama «De empleo temporal», y por lo tanto, se pueden incorporar medidas. Y a lo mejor, mucho me temo que las palabras que hoy ha dicho el señor García, en representación del Grupo Popular, dentro de una semana tengan que matizarlas o tengan que cambiarlas bastante. Lo veremos. Insisto: estamos en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley, precisamente, de función pública de Andalucía.

Y miren, termino, apelo un minuto también a su generosidad, aunque no seamos colegas ideológicos de bancada de la derecha.

[Intervención no registrada.]

[Rumores.]

O de la mesa, o de la mesa. Es broma, es broma, presidente. Pero miren...

[Rumores.]

Todos estos son correos electrónicos de afectados, de afectados, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

No, todo esto...

... correos electrónicos de afectados. Miren: «Expresaros... –una señora afectada–, expresaros lo que estamos sufriendo. Psicológicamente, es muy dura esta caza y captura, que más bien es un acoso y derribo, que intenta enmascarar con OPE de estabilización lo que en realidad querían hacer, que es deshacerse del personal interino de larga duración».

Otra: «Que alguien me entienda, por la injusticia que estoy sufriendo, como funcionaria interina de la Junta de Andalucía. Soy mujer, de 55 años, 34 de servicio. He superado cinco procesos selectivos y, a falta de un mes, cursarán mi cese. Aprobé cinco oposiciones sin plaza, seguidas, y ahora, con mi edad, es imposible competir con jóvenes»...

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, he sido generoso...

#### El señor TORRES CABALLERO

—Termino en esto.

«Creo que hay un sitio para todos, pero, por favor, no consientan que me echen como a un perro. Ya demostré que me merecía mi puesto con ejercicios superados».

Y así, todo un tocho. Esto es lo que estamos haciendo; es darles voz a todas estas personas que se están viendo afectadas por la decisión del Grupo Popular y de su Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

[*Rumores.*]

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Torres. ¿Sobre la enmienda, por favor, señor Torres? ¿Sobre la enmienda impuesta por el Partido Popular, por el Grupo Popular?

## El señor TORRES CABALLERO

—No, no la aceptamos. No la aceptamos.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues a continuación vamos a pasar a la votación de las distintas PNL. Cierren la puerta, como diría, nuestro querido presidente.

[*Risas.*]

A ver, en un principio..., la primera proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la situación de los juzgados en la provincia de Jaén.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Por lo tanto, aprobada, se aprueba.

Muchísimas gracias.

La segunda proposición no de ley, relativa a las medidas para la estabilización del empleo temporal, propuesta por el Partido Popular...

[*Rumores.*]

Perdón, por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Por lo tanto, doy por terminada esta sesión del día de hoy.

Muchísimas gracias por su asistencia.

